

**ACTA ORD.Nº28**

**SESIÓN ORDINARIA Nº28/2011.-**

En Osorno, a 02 de AGOSTO de 2011, siendo las 15:10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº27 de fecha 26 de Julio de 2011. (PENDIENTE).
- 2) ORD. Nº274 DEL 28.07.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para OTORGAMIENTO de Patente de DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS a nombre de COMERCIALIZADORA PATAGONIA QUALITY SpA., para local ubicado en calle Ejercito Nº395 L.03 Osorno.
- 3) ORD. Nº351 DEL 26.07.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos.
- 4) ORD. Nº669 DEL 25.07.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el Presupuesto.
- 5) ORD. Nº442 DEL 25.07.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato de Carácter Precario, un inmueble, ubicado en calle Los Laureles Nº1630 - B, sector Francke, de la comuna y provincia de Osorno, a la Junta de Vecinos Nº25, Sexto Sector, Población Carlos Follert Francke.
- 6) ORD. Nº446 DEL 28.07.2011. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato de Carácter Precario, un inmueble, ubicado en calle Los Laureles Nº1630 - A, sector Francke, de la comuna y provincia de Osorno, a la Junta de Vecinos Nº25, Quinto Sector, Población Carlos Follert Francke.
- 7) ORD. Nº64 DEL 27.07.2011. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública Nº47/2011, ID 2308-62-LP11 “AMPLIACIÓN CESFAM DR. PEDRO JAUREGUI, 2DO. LLAMADO”.

- 8) E-MAIL DEL 28.07.2011, ASESOR URBANISTA – SECPLAN. MAT.: Exposición sobre plazos restantes estimados para la aprobación del nuevo Plan Regulador Comunal, a cargo del señor Jorge Bello Alarcón, Asesor Urbanista del Departamento de Proyectos y Asesoría Urbana – Secplan.
- 9) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°27 de fecha 26 de Julio de 2011.

ALCALDE BERTIN: “El Acta de la sesión anterior queda pendiente”.

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°274 DEL 28.07.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para OTORGAMIENTO de Patente de DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS a nombre de COMERCIALIZADORA PATAGONIA QUALITY SpA., para local ubicado en calle Ejercito N°395 L.03 Osorno

Se da lectura al «ORD. N°274 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 28 de JULIO DEL 2011. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “ñ” de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS a nombre de COMERCIALIZADORA PATAGONIA QUALITY SpA. R.U.T. N° 76.140.832-1 para local ubicado en calle EJERCITO N° 395 L.03 Osorno.

CUENTA CON :

- Informe D.O.M. N° 434 de fecha 06.05.2011 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N° 459 del 31.06.2011, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- ORD N° 11 de fecha 14.06.2011, de la junta de Vecinos N° 03 POR LA RAZON O LA FUERZA, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de :

**JOHN HAROLD HARRISON JARA**

- Resolución Exenta N° O-R-/785 de fecha 28.05.2011, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Antecedentes en su carpeta, por favor nos pronunciamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS a nombre de COMERCIALIZADORA PATAGONIA QUALITY SpA. R.U.T. N° 76.140.832-1 para local ubicado en calle EJERCITO N° 395 L.03 Osorno. Cuenta con linforme D.O.M. N° 434 de fecha 06.05.2011 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N° 459 del 31.06.2011, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; ORD N° 11 de fecha 14.06.2011, de la junta de Vecinos N° 03 POR LA RAZON O LA FUERZA, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de **JOHN HAROLD HARRISON JARA** y Resolución Exenta N° O-R-/785 de fecha 28.05.2011, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°274 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 28 de julio de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°274.-**

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la ORD. N°351 DEL 26.07.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos.

Se da lectura al «ORD. N°351 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 26 DE JULIO DE 2011. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por:



**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
34.07	1	Deuda Flotante	4.000.-
34.07	4	Deuda Flotante	500.-
34.07	5	Deuda Flotante	500.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 5.000.-</b>

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
24.01.001	4	Fondos de Emergencia	5.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 5.000.-</b>

Justificación

24.01.001: para solventar gastos de emergencia durante el año.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Antecedentes también están en su carpeta señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos en Gastos, según lo indicado en el Ordinario N°351 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 26 de julio del 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°275.-**

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°669 DEL 25.07.2011, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el Presupuesto.

Se da lectura al «ORD. N°669 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 25 DE JULIO DE 2011. DE: JORGE RADDATZ, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, a siguiente modificación presupuestaria, por traspasos entre cuentas de gastos en el presupuesto del Departamento de Educación.

DESDE LAS CUENTAS	MS
215.22.07.001 Servicios de Publicidad	5.892.-
215.29.06.001 Equipos Computacionales y Periféricos	2.890.-
<b>TOTAL</b>	<b>8.782.-</b>

A LAS CUENTAS	MS
215.26.01 Devoluciones	8.782.-
<b>TOTAL</b>	<b>8.782.-</b>

La presente Modificación es para ajustar Rendición FAGEM 2010 por menores costos en iniciativa que corresponde a:

- Diseño y Ejecución de Política Institucional
- Centro de Recursos Multimediales

Saluda atentamente a Ud., JORGE RADDATZ, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M ».

ALCALDE BERTIN: "Votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el Presupuesto, según lo indicado en el Ordinario N°669 del Departamento Administrativo Educación Municipal, de fecha 25 de julio del 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°276.-**

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°442 DEL 25.07.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato de Carácter Precario, un inmueble, ubicado en calle Los Laureles N°1630 - B, sector Francke, de la comuna y provincia de Osorno, a la Junta de Vecinos N°25, Sexto Sector, Población Carlos Follert Francke.

Se da lectura al «ORD. N°442 DIDECO. ANT.: ORD. ASJUR N°57. MAT Informe sobre solicitud Comodato JJ.VV. N°25 Sexto Sector Carlos Follert. OSORNO, 25 de Julio de 2011. DE: ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE ALCALDE DE OSORNO (S).

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de Comodato realizada por la JJ.VV. N°25 Sexto Sector Carlos Follert, respecto del Inmueble, ubicado en calle Los Laureles N2 1630 B, Francke. Consultado al Departamento Jurídico respecto de la propiedad solicitada, indican que es de dominio municipal, inscrito en fojas 981. N 982 del Registro de Propiedad del año 2007. Adjunto a este oficio, informe jurídico, borrador de comodato y antecedentes de la solicitud realizada, para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Ud., ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN : "Están de acuerdo señores Concejales en entregar el comodato, votemos".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en Comodato de Carácter Precario, un inmueble, ubicado en calle Los Laureles N°1630 - B, sector Francke, de la comuna y provincia de Osorno, cuya superficie total es de 381,75 m2., a la "Junta de Vecinos N°25, Sexto Sector, Población Carlos Follert Francke". El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Municipalidad en Fojas 981 N°982, del Registro de Propiedad del año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, Rol de avalúo N°1190-9. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°57 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de julio de 2011 y Ordinario N°442 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 25 de julio de 2011 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°267.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°446 DEL 28.07.2011. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato de Carácter Precario, un inmueble, ubicado en calle Los Laureles N°1630 - A, sector Francke, de la

comuna y provincia de Osorno, a la Junta de Vecinos N°25, Quinto Sector, Población Carlos Follert Francke:

Se da lectura al «ORD. N°446 DIDECO. ANT.: Ord. ASJUR N°74-P del 27.07.2011. MAT : Informe sobre solicitud Comodato Precario. OSORNO, 28 de Julio de 2011. A: ANGELA VILLAROEEL MANSILLA ALCALDESA DE OSORNO (S). DE: ROSA OVARZUN OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de Comodato Precario de la Junta de Vecinos Población Carlos Follert 5 Sector, presidida por Doña Lucia Lespai Lespai. Consultado al Departamento Jurídico respecto de la propiedad solicitada, indican que es de dominio municipal, inscrito en fojas 980. N 981 del Registro de Propiedad del año 2007. Adjunto a este oficio, informe jurídico, borrador de comodato y antecedentes de la solicitud realizada, para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior, para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Ud., ROSA OVARZUN OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN : “En votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en Comodato de Carácter Precario, un inmueble, ubicado en calle Los Laureles N°1630 – A, sector Francke, de la comuna y provincia de Osorno, cuya superficie total es de 362,55 m2., a la “Junta de Vecinos N°25, Quinto Sector, Población Carlos Follert Francke”. El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Municipalidad en Fojas 980 N°981, del Registro de Propiedad del año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, Rol de avalúo N°1141-10. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°74-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 27 de julio de 2011 y Ordinario N°446 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 28 de julio de 2011 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°278.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°64 DEL 27.07.2011. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública

N°47/2011, ID 2308-62-LP11 "AMPLIACIÓN CESFAM DR. PEDRO JAUREGUI, 2DO. LLAMADO"

Se da lectura al «ORD. N°64 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT Propuesta Pública ID 2308-62- LP11 "AMPLIACION CESFAM DR. PEDRO JAUREGUI, 2DO. LLAMADO". MAT. : Informa sobre ofertas. OSORNO, 27 DE JULIO DE 2011. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE DE OSORNO (S).

En atención a la Apertura de la propuesta, efectuada el día 15-07-2011, en la Secretaría Comunal de Planificación, a la propuesta indicada en Antecedente, se informa a usted, lo siguiente:

#### 1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO DE ADMISIBILIDAD

Oferentes que se presentaron a la Licitación

CONSTRATISTA	MONTO IVA Incluido	OBSERVACIONES
<b>CONSTRUCTORA CESAR O´RYAN E.I.R.L RUT N°76.685.900-3</b>	<b>\$68.996.483.-</b>	No Cumple con Bases
<b>RODRIGO ARTURO RUBI AGUILA, RUT N°6.526.001-8</b>	<b>\$69.562.926.-</b>	Cumple con Bases

Respecto del cumplimiento de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, cabe señalar que:

a. La Constructora Cesar O´Ryan, Rut N° 76.685.900-3, si bien presenta el Presupuesto detallado, omite dos partidas que se encuentran incorporadas en las Especificaciones Técnicas, esto es: Compresor Existente y Paisajismo. Ahora bien, en consideración a lo señalado precedentemente debe aplicarse lo estipulado en el numeral 13 1, letra A), número 5, sobre la eliminación inmediata por la omisión de partidas señaladas en especificaciones técnicas.

b. El Sr. Rodrigo Rubi Águila, Rut N° 6.526.001-8, cumple con la documentación exigida en las Bases administrativas y especificaciones técnicas.

Por lo tanto sólo el oferente Sr. Rodrigo Rubi Águila, RUT N° 6.526.001-8, cumple con el proceso de admisibilidad.

#### II. EVALUACION

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
<b>COSTO</b>	<b>70%</b>	<b>A menor costo, 100 ptos.</b>
<b>Experiencia</b>	<b>5%</b>	<b>Según tramo de cumplimiento</b>
<b>Plazo de ejecución</b>	<b>20%</b>	<b>A menor tiempo 100 ptos.</b>
<b>Cumplimiento entrega formal</b>	<b>5%</b>	<b>Según tramo de cumplimiento</b>



**1.- COSTO (70%)**

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACION	
		PTOS.	%
RODRIGO RUBI AGUILA	\$69.562.926.-	100	70

**2.- Experiencia laboral 5%**

PROPONENTE	Experiencia	PONDERACION	
		PTOS.	%
RODRIGO ARTURO RUBI AGUILA	No acredita de acuerdo a lo señalado en Bases	0	0

**3.- PLAZO DE EJECUCIÓN 20%**

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACIÓN	
		PTOS	%
RODRIGO RUBI AGUILA	90 Días corridos	100	20

**4.- CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%**

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS	%
RODRIGO RUBI AGUILA	Cumple con la entrega formal	100	5

**5.- CUADRO RESUMEN**

PROPONENTE	COSTO 70%		EXP. 5%		PLAZO 20%		CUMPLIM ENTREGA FORMAL 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
RODRIGO RUBI AGUILA	100	70	0	0	100	20	100	5	95

**III.- CONCLUSION**

Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación realizada en el punto II, N° 5 Cuadro Resumen, se sugiere adjudicar la Propuesta Pública Secplan

N° 47/2011, ID 2308-62-LP11, "AMPLIACIÓN CESFAM DR. PEDRO JÁUREGUI, 2DO, LLAMADO", al oferente Sr. RODRIGO ARTURO RUBI AGUILA, RUT N°6.526.001-8, por un monto de \$69.562.926.- Incluido IVA, en un plazo de ejecución de 90 días corridos. Lo anterior en consideración a que cumple con la documentación exigida en las bases administrativas, Especificaciones Técnicas y se ajusta al presupuesto

disponible. Por otra parte en la evaluación Administrativa y Técnico — Económica, obtuvo un total de 95 puntos, por lo tanto, es conveniente a los intereses municipales. Salvo mejor parecer.

2. En cuanto a la información que requiere además la autoridad para la tomar la decisión, cabe señalar que la oferta significa un costo de \$69.562.926.- (Sesenta y nueve millones quinientos sesenta y dos mil novecientos veintiséis pesos) IVA incluido, monto que se ajusta al presupuesto disponible en la cuenta N° 31.02.004.001, "Ampliación y Remodelación SAPU Dr. Pedro Jáuregui", que asciende a la suma de \$ 70.000.000.- Por consiguiente, en la eventualidad de que el Sr. Alcalde (S) desee adjudicarla propuesta, cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

3. La Propuesta Pública Secplan N° 47/2011, ID 2308-62-LP11, "Ampliación Cesfam Dr. Pedro Jáuregui, 2do. llamado", será financiado en un 100% con recursos municipales, y debido a que supera las 500 UTM, se informa a Usted que esta adjudicación requiere presentación al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo.

DOCTARA XIMENA ACUÑA MANSILLA, DIRECTORA DEL DEPTO DE SALUD COMIISÓN TÉCNICA; JAZMIN PETROVICH ROJAS, ABOGADA, ASESORIA JURÍDICA COMISIÓN TÉCNICA; MARIA BELLIDO GUILLEN, INGENIERO (E) ELÉCTRICO COMISIÓN TÉCNICA; MIGUEL CARVAJAL ARIAS, CONSTRUCTOR CIVIL COMISIÓN TÉCNICA».

CONCEJAL MUÑOZ : "Entiendo que esto está orientado a ampliar como el nombre lo indica, al Consultorio, me gustaría conocer cuáles son los alcances de esta ampliación, cuál es el propósito, si se nos puede explicar brevemente este punto".

Se integra a la mesa la Doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

ALCALDE BERTIN: " La Doctora hoy día está de cumpleaños,

DOCTORA ACUÑA: " En realidad señor Presidente y señores Concejales, hay una equivocación en el nombre, porque no la ampliación del Centro de Salud, es la remodelación y ampliación del SAPU, que queda ubicado en el CESFAM Dr. Pedro Jáuregui, entonces, nosotros pedimos varias veces, que se corrigiera, pero para ellos era lo mismo, pero en realidad es el Servicio de Atención Primaria de Urgencias, que se va a remodelar, se va a ampliar, se van a construir boxes cerrados, se va a equipar tecnológicamente, y se va a construir un comedor con una cocinilla para la gente que queda de turno, para que estén en condiciones mucho más optimas".

CONCEJAL MUÑOZ : " Cuántos metros cuadrados se va ampliar".

DOCTORA ACUÑA: " 220 metros cuadrados aproximadamente, y va a tener un costo alrededor de los \$60.000.000.- de los cuales \$35.000.000.- aportó el Ministerio de Salud, y el otro porcentaje nosotros unos \$30.000.000.-, esto era un compromiso de gestión que nosotros teníamos con el Ministerio, remodelar el SAPU".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°47/2011, ID 2308-62-LP11 AMPLIACIÓN SAPU CESFAM DR. PEDRO JAUREGUI 2do LLAMADO", al oferente Rodrigo Arturo Rubi Águila, R.U.T. N°6.526.001-8, por un monto de \$69.562.926.- incluido IVA, en un plazo de ejecución de 90 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°64 de la Comisión Técnica – SECPLAN., de fecha 27 de julio de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°279.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. E-MAIL DEL 28.07.2011, ASESOR URBANISTA – SECPLAN. MAT.: Exposición sobre plazos restantes estimados para la aprobación del nuevo Plan Regulador Comunal, a cargo del señor Jorge Bello Alarcón, Asesor Urbanista del Departamento de Proyectos y Asesoría Urbana – Secplan.

ALCALDE BERTIN: " Mientras se prepara don Jorge Bello, quiero comunicar, que la Concejala María Soledad Uribe, excusa su inasistencia, con un Certificado Médico de don Marcelo Villanueva, Médico Cirujano".

Se integra a la mesa don Jorge Bello Alarcón, Asesor Urbanista del Departamento de Proyectos y Asesoría Urbana – Secplan.

SEÑOR BELLO: " El punto nace a raíz del conocimiento que requiere el Concejo, de las etapas faltantes del Plan Regulador, en concordancia con el evento en que se cambió la normativa ambiental de aprobación de los Planos Reguladores, también en el mismo punto se abordó de que si estas instancias, el plan regulador todavía estuviera en etapa de aprobación, significaba también un desmedro en el desarrollo de programas de vivienda social, asociados a que el Plan Regulador todavía está en desarrollo, y ante ese evento se invitó a dos empresas para que hicieran una exposición, respecto de sus proyectos sociales, y si se enfrentan a algún tipo de inconveniente, y en estos momentos, las empresas que más destacan son Martabit y Abinsa.



En lo que compete al plan regulador, en este minuto nosotros, nos encontramos en la etapa de aprobación ambiental, explico un poco el contexto de este tema, porque el plan Regulador venía cumpliendo sus etapas en forma normal, partimos el año pasado, y en enero nos tocaba hacer el ingreso a la etapa de aprobación medio ambiental, en esa oportunidad nos encontramos con que el Ministerio de Medio Ambiente, nos informa que existía una nueva normativa para aprobar los planos reguladores, y esto viene dictado de la Ley 20.417.- que en el fondo crea el Ministerio de Medio Ambiente, con su Superintendencia, y el Servicio de Evaluación Ambiental, y de paso establece en el artículo 7° de esta nueva ley de base de Medio Ambiente modificada, que los Planos Reguladores, así también como los estudios de zonificación del borde costero, y también el manejo de cuencas, esas tres áreas, y los Planos Regulares, tienen que ser sometidos a lo que se llama ahora, una Evaluación Ambiental Estratégica, este es un sistema que nos permite quedar a la par con evaluaciones de este tipo, a nivel europeo, esto un poco persigue igualar las condiciones del país respecto a su normativa ambiental, y también en el Art. 7° ter.- establece que «Un reglamento establecerá el procedimiento y los plazos en virtud del cual se tramitará este tipo de evaluación, el que deberá considerar:

- a) Los aspectos básicos a considerar durante la etapa de diseño, incluida la forma de consulta y coordinación de los organismos del Estado que puedan vincularse con la política o plan objeto de evaluación;
- b) Los contenidos mínimos detallados para la elaboración de los Informes Ambientales de las políticas o planes;
- c) Forma de participación del público interesado, y
- d) Forma de publicidad de la política o plan, así como su reformulación posterior.

Esos son los primeros caracteres que debería tener este reglamento, el tema ocurre aquí, que el reglamento hasta la fecha no existe, este es un tema importante, porque el reglamento en este minuto se está formulando, de hecho, se prevé que salga tal vez hasta mediados del próximo año, el reglamento a su vez también cumple las mismas etapas de aprobación ambiental, hay exposición, difusión, etc. Respecto a esa situación, como no existía reglamento, lo que se estaba haciendo hasta la fecha, desde enero del año pasado, se seguían ingresando los planes reguladores, por la vía de declaración de impacto ambiental, que era lo que se venía haciendo, hasta antes de la entrada de vigencia de esta ley, pues bien, en diciembre del año pasado, el 28 de diciembre, Contraloría hace un dictamen, en que establece que definitivamente los planes reguladores, y sus modificaciones sustanciales, y obviamente los instrumentos que los remplazan o sistematicen, que no hayan ingresado al sistema de evaluación ambiental antes de la fecha de la publicación de la Ley 20.417.- deben someterse a

la Evaluación Ambiental Estratégica, a partir de esa fecha, o sea, nos obliga a entrar como corresponde a la normativa, pero sin embargo, aún no existe ese reglamento, a raíz de esto, el Ministerio de Vivienda, en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente, operan en forma rápida, y crean una Guía de Evaluación Estratégica, mientras tanto, y esa guía se nos dio a conocer en una capacitación que se hizo por la región en mayo de este año, a partir de ahí se establecieron los primeros lineamientos respecto de lo que sería ésta evaluación estratégica, la cual adolece hasta la fecha de muchos plazos, de muchas impresiones, motivo que fueron origen de una consulta, nosotros hicimos un oficio, con firma del señor Alcalde, al Seremi de Medio Ambiente, consultando respecto de ciertas imprecisiones y plazos que este procedimiento adolece, y todavía estamos a la espera de esos antecedentes, sin desmedro de eso, como se nos solicitó que hiciéremos una apreciación y una estimación de los plazos, se abordó en función de lo que el reglamento plantea.

Esta Guía aborda estos aspectos, las que se informan ahí:

## **Guía de EAE y Reglamento**

### **Determinaciones de contenido y de procedimiento**

**Incorporar las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable, al proceso de formulación de los instrumentos ser integradas en los correspondientes instrumentos**

En este caso la variable más importante es que la componente ambiental se incorpora desde el comienzo del Plan Regulador, y no como se hacía tradicionalmente con la Declaración de Impacto Ambiental, que solamente se remitía a declarar los impactos, es una especie de cuestionario, donde se pregunta si hay impacto de los asentamientos, y uno responde sí o no, y la fundamenta, acá no, la idea es que los componentes ambientales sean consideradas desde el inicio, por eso es que aquí se mencionan algunos aspectos que deben ser abordados, por ejemplo;

- **Las normas, políticas y convenios o tratados internacionales ambientalmente relevantes**
- **Los objetivos ambientales**
- **Los problemas ambientales sectoriales**
- **Los efectos ambientales**
- **Las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable**
- **Alternativas ambientales evaluadas**
- **Plan de seguimiento**

Toda una estrategia, que aborda tanto los planes, como el manejo de borde y las cuencas.



En concreto respecto a la evaluación ambiental estratégica, son estos los hitos principales, que se ven en el proceso, por ejemplo, lo primero que apunta es a la creación de un informe ambiental, este informe requiere la participación, tanto del Ministerio, en este caso sectorial, que es el organismo que se encarga de esta situación, en el caso del Plan Regulador es la Municipalidad, el Organismo que participa aquí en este caso sería el Ministerio de Medio Ambiente, que presta su colaboración, participación y apoyo, y también los órganos de la administración del Estado, en este caso serían algunos Ministerios, que prestarían asesoría e informarían sus aspectos relevantes, desde el punto de vista ambiental, todo esto finalmente termina con un informe, que se presenta posteriormente al Ministerio de Medio Ambiente, este tiene un plazo para responder, y estos plazos son estimados. Hay un plazo establecido que son 30 días en que el Ministerio de Medio Ambiente hace sus observaciones, luego uno responde. Una vez que están integradas estas observaciones, el municipio vuelve a integrar las observaciones, y se hace la consulta pública, aquí participa toda la ciudadanía, en los alcances que tenga este informe ambiental, esto si bien es cierto, la estructura se apareja después con la estructura que tiene el Plan Regulador, respecto de la participación ciudadana, vale decir, estas instancias serían, previas a lo que nosotros ya en algún minuto realizamos, que son las audiencias, y la exposición por 30 días, todo eso estaría considerado, es importante precisar aquí, que de acuerdo a lo que se ha investigado, estas observaciones no serían vinculantes, respecto de si se incorporan o no al municipio, tiene esa atribución, y finalmente todo termina con una resolución o un decreto que es la misma, que es la que aprueba el Plan Regulador.

Este es el instructivo que está en la página web del Ministerio de Medio Ambiente, llama la atención que se refieren al artículo 12 del Reglamento EAE, que tampoco existe, hay una serie de antecedentes, yo entiendo que recién se está armando la estructura, pero sucede que la información todavía aun así es dispersa. Aquí también algunos alcances que deben componer esta Declaración de Impacto Ambiental.

## **Fase 1. Inicio de la EAE**

### **Resolución de inicio de la EAE**

- **Determina el inicio de la EAE y en ella se señalan los criterios ambientales y de sustentabilidad que guiarán el proceso.**
- **Los contenidos de la resolución vienen determinados por el artículo 12 del Reglamento de EAE.**

### **Alcance de la EAE**

- **Identificación de los condicionantes institucionales**
- **Análisis de agentes implicados y programación del proceso de consulta y participación pública**
- **Análisis del proceso de planificación y recomendaciones**
- **Identificar los problemas y efectos ambientales prioritarios**
- **Definición de los objetivos de la EAE**
- **Inicio consulta interinstitucional**

Esto apunta a ir incorporando todas estas variables, en la evaluación ambiental, en las normas tanto urbanísticas, en las zonas de riesgo, en ir cautelando que no se generen mayores problemas desde el punto de vista el desarrollo sustentable, y estas son las fases.

## **Fase 2. Diagnóstico Ambiental Estratégico**

**Especifica los criterios ambientales y de sustentabilidad del plan de acuerdo al estado de cosas actual.**

- **Definición del modelo, las herramientas de análisis y evaluación para la EAE.**
- **Elaborar el diagnóstico ambiental estratégico del ámbito de política que está siendo sujeto de evaluación.**
- **Definir los criterios ambientales y de sustentabilidad del plan.**

Finalmente Ambiental, que es el que se informa a la comunidad.

## **Fase 3. Evaluación Ambiental**

**Evalúa el grado de incorporación de los criterios ambientales y de sustentabilidad al plan a opciones alternativas.**

- **Análisis de la disponibilidad de alternativas ambientales viables.**
- **Evaluación de alternativas.**
- **Evaluación de las recomendaciones al proceso de diseño del instrumento.**

Aquí terminamos el informe ambiental que deben tener todas esas estrategias, y esto es importante, porque a diferencia de la declaración de Impacto ambiental, aquí hay que hacer una elaboración de un plan de seguimiento, si estas variables que se están considerando ambientalmente funcionan; entonces, posteriormente no se dio el caso, se debería hacer los ajustes para que estos componentes realmente operen, y ahí están indicadas las instancias.

## **Fase 4. Elaboración del Informe Ambiental**

**Informa del grado de grado de incorporación de los criterios ambientales y de sustentabilidad al plan acorde a objetivos iniciales EAE**

- **Elaboración del Plan de seguimiento.**
- **Elaboración del informe ambiental (incluir en el contenido recomendaciones al proceso de elaboración de la política).**
- **Remisión del informe ambiental al Ministerio de Medio Ambiente.**
- **Publicación del informe ambiental.**

Y se cierra el proceso con la Resolución Final, que es la misma del Plan Regulador, en paralelo a una resolución para aprobar el informe ambiental.

## **Fase 5. Resolución Final**

### **Cierra el proceso de EAE**

- **Elaboración de la resolución final**
- **Publicación de la resolución.**

Retomando el cronograma, aquí es como partir con la formulación del Plan desde el comienzo, vale decir, nuestro Plan regulador que tenemos, hoy día se le va a incorporar la variable ambiental, es probable que se tengan que hacer algunos ajustes respecto de estos componentes, la idea no es hacer un trámite de esta evaluación ambiental, hay algunas cosas que se tendrán que modificar, y el plazo para esto serían 60 días para terminar elaborando el informe ambiental. Este informe ambiental es presentado al Ministerio de Medio Ambiente, el cual dispone de 30 días, y los cuadros que están a colores son los oficiales, estos están por reglamento, los otros son estimados, esto está estimado solamente para este proceso, la consulta a los otros organismos de la Administración del Estado, por ejemplo, si yo requiriera algún antecedente extra del SAG, y no está invitado a la estructura original, ellos disponen de 60 días para informar, respecto de los primeros no hay un plazo, aquí uno va interactuando, desde que se está formulando el plan, con los distintos Ministerios y retroalimentándose, ese proceso no está normado, no está clarificado respecto del tiempo de respuesta de los mismos Ministerios; entonces, suponemos 60 días, son



30 días para la revisión del Ministerio de Medio Ambiente y unos 20 días para la corrección de esas observaciones.

ITEM	FORMULACION DEL PLAN BAJO LA EAE	PLAZO	DIAS ACUMULADOS	
<b>1</b>	<b>ELABORACION DEL ESTUDIO*</b>			
	1. Definición de objetivos del Plan.			
	2. Definición de posibles efectos y objetivos ambientales a considerar en la elab. del PRC.			
	3. Los criterios de desarrollo sustentable con que se abordará el PRC.			
<b>2</b>	<b>REV. ORGANOS DE LA ADM. DEL ESTADO*</b>			
	Órganos que se integran a fin de garantizar una actuación coordinada de las entidades públicas en la etapa de elaboración del plan.			
	Determinación de la necesidad de contar con otros estudios existentes en otros órganos de la adm. del estado			
<b>3</b>	<b>ELAB. INFORME AMBIENTAL*</b>			
	Informe que da cuenta del proceso descrito anteriormente, incluido los criterios e indicadores de rediseño y de eficacia del PRC.	60	60	2 MESES
<b>4</b>	<b>REV. MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE</b>			
	Tiene un plazo de 30 días para evacuar observaciones contados desde la recepción del informe.	30	90	3 MESES
	Corrección de observaciones	20	110	

Resumen etapa: 110 días / 3,6 meses

Terminadas esas instancias, volvemos a lo que es el Plan Regulador tradicional, respecto a su aprobación, que se inicia con el Concejo, invitándolo a la discusión del plan, se hacen las audiencias, se invita al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, que es el antiguo CESCO, se hace la exposición por 30 días, se hace posterior una audiencia pública, tenemos nuevamente Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, y las audiencias públicas determinan los plazos, para el fin de las recepciones de las observaciones, y finalmente el Concejo se pronuncia y se ingresa al Ministerio de Vivienda, hasta aquí calculamos unos 7 meses.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

ITEM	TRAMITACIÓN DEL PRC NIVEL COMUNAL	PLAZO	DIAS ACUMULADOS	
5	Concejo inicia la discusión del PRC	7	117	
6	1ª AUDIENCIA PÚBLICA	7	124	
7	2ª AUDIENCIA PÚBLICA	7	131	
8	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.	2	133	
9	<b>Exposición a la comunidad. Inicio proceso de aprobación del PRC.</b>	30	163	5 MESES
10	<b>AUDIENCIA PÚBLICA</b>	7	170	
11	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Informe de observaciones.	14	184	6 MESES
12	Fin plazo para hacer observaciones. (15 días después de Audiencia Publica-Pto. 10)	2	186	
13	Concejo se pronuncia sobre el PRC y las observaciones de la comunidad.	7	193	
14	Corrección del PRC e ingreso a la SEREMI MINVU	15	208	7 MESES

Resumen etapa: 98 días / 3,2 meses

Finalmente la tramitación fuera de la comuna, que son plazos estimados porque no los manejamos, pero sí los que están de color naranja son establecidos por la legislación. El Ministerio de Vivienda dispone de 60 días para corregir, esto ya se converso con ellos, es posible que uno pueda interactuar con ellos antes, y ese plazo se reduzca a 45 ó 30 días, y si hay observaciones, la municipalidad tiene 20 días para resolverlas; una vez aprobado el Ministerio de Vivienda ingresa el proyecto al Gobierno Regional, este lo presenta al CORE, con resolución del Intendente se promulga, y finalmente la revisión de Contraloría que también está estimada en unos 60 días, y si es que todo anda bien, pudiera ser unos 30 días, y finalmente la publicación en el Diario Oficial, totalizando 13 meses. Ese es cronograma que viene, es importante se señalar aquí, que por desgracia el tema de la resolución Ambiental, nos atrasó prácticamente hasta este punto, y ahora vamos a retomar todos los plazos, lo que nos lleva a unos 6 meses más de lo que teníamos presupuestado”.

ITEM	TRAMITACIÓN DEL PRC FUERA DE LA COMUNA	PLAZO	DIAS ACUMULADOS	
15	Revisión SEREMI MINVU (60 días)	45	253	
16	Corrección de observaciones.	20	273	9 MESES
17	MINVU aprueba PRC y lo ingresa al Gobierno Regional.	7	280	
18	Aprobación del Consejo Regional.*	30	310	10 MESES
19	Intendente promulga mediante Resolución el PRC.	15	325	
20	<b>Revisión por parte de Contraloría.*</b>	60	385	
21	<b>Publicación en el Diario Oficial.</b>	15	400	13 MESES

Resumen etapa: 192 días / 6,4 meses

ALCALDE BERTIN: “ Creo que a todos nos genera una sensación bastante extraña, toda esta explicación que el Asesor Urbanista nos entrega



respecto al Plano Regulador, porque yo recuerdo que cuando asumí como Alcalde, una de las primeras conversaciones que tuvimos con él, fue asignar a dos funcionarios, que eran la señora Wilma Muñoz y don Jorge Bello, y se nos dijo que en marzo de ese año se podría estar concluyendo con el Plano Regulador, en marzo se me dio la explicación que en marzo de este año iba a estar terminado el Plano Regulador, esperamos un año, y hoy día estamos en Agosto y viene esta nueva explicación que dice que tendremos que esperar, por lo menos, un año más, para poder tener el Plano Regulador de Osorno. Hay dos profesionales trabajando en forma exclusiva en esto, y me gustaría que nos explicara por qué, ya que esta normativa que nos contó ahora, entró en vigencia hace poco, por qué no se logró funcionar el tema, con la normativa anterior, en los plazos que antes se habían fijado. Tengo entendido que esto se viene trabajando desde mucho antes, como unos dos años, desde que yo asumí, por lo tanto son cinco años trabajando para que se apruebe un Plano Regulador, y esto me parece excesivo, realmente excesivo, bueno no me quiero hacer cargo de esta nueva normativa, pero quiero que se tomara conciencia sobre este proceso que hemos ido viendo, esta peregrinación de cosas que han ido apareciendo en el camino, y explicaciones que se han venido dando, pero que en resumen se traducen en un tiempo exagerado para aprobar un Plano Regulador, que va en desmedro de la comunidad y del propio municipio y realmente nos tiene bastante complicados. Bueno, hay que ver qué decisión vamos a tomar, y me gustaría que fijáramos un plazo, y hacer un seguimiento con responsabilidad y como corresponde, porque no podemos darnos este gusto de estar casi 5 años tratando de aprobar el Plano Regulador, porque eso es inconcebible”.

CONCEJAL BAEZA: “ Hay que tomar algunas cosas buenas de las cosas malas, me atrevería a decir, que idealmente no por desgracia nos pilla esta normativa, sino que tenemos que tomarlo como una oportunidad de mejorar, de discutir y de consensuar algunas cosas, también sin lugar a dudas, se debe fiscalizar más, como dice el señor Alcalde, debemos ser un poco más estrictos en los tiempos, por lo tanto, creo que la normativa ambiental va ayudarnos a ver otra perspectiva de este Plano Regulador. Es por ello, que comparto su opinión señor Alcalde, de colocar plazos estrictos y evaluaciones estrictas, cada cierto tiempo”.

CONCEJAL CARRILLO: “Independiente de la observación que hace el colega Baeza, es cierto que nos va a permitir incorporar algo nuevo, que no está dentro de la aprobación, que es el tema ambiental, el cual es muy importante. Pero como fui parte del Concejo anterior, y de la administración anterior, igual me gustaría escuchar una explicación de por qué nos demoramos tanto. Sabemos que el Plano Regulador es fundamental para el desarrollo y el ordenamiento de la comuna, y en ese entonces, cuando se discutió aquí en el Concejo el nuevo Plano Regulador, se le dio urgencia porque, justamente, había un problema y extensión de la ciudad, había que crear nuevas áreas de urbanización dentro de la comuna, y se necesitaba con urgencia definir aquellos



lugares, y ha pasado el tiempo y me quedo con la impresión que estamos a fojas cero, como que hay que hacer todo de nuevo y me preocupa que tengamos que esperar 13 meses más, para tener recién el Plano Regulador, y me gustaría saber qué paso, en que nos entramos, cuáles fueron las fallas que hubo, y por qué esto se demoró tanto”.

SEÑOR BELLO: “Voy a poner un poco en contexto el trabajo que se ha estado realizando, por qué no se ingresó antes, y por qué no se hizo con el sistema antiguo de evaluación ambiental, es que desde el minuto que nosotros partimos, que fue el año pasado con la tramitación del Plan, ya no se podía hacer de esa manera, la Ley apareció el 26 de enero del año pasado, y desde ya el proyecto bajo esa tramitación no iba a llegar a un término, de hecho todos los planos reguladores se seguían haciendo como explique bajo ese ingreso, como no existía el reglamento y finalmente se decidió que los proyectos que hubieren ingresado y se encontrarán con su resolución, hubiesen ingresado con posterioridad al 26 de enero y hubieran alcanzado su resolución ambiental se le iba aceptar ese procedimiento, se entendía que el espíritu de evaluación se cumplía a carencia de este reglamento, pero los proyectos que a la entrada en vigencia de este dictamen de Contraloría y habiendo ingresado anteriormente no hubieran obtenido su resolución, esos proyectos no la iban a obtener, tenían que hacerlo como dice la normativa ingresando al Sistema de Evaluación Ambiental Estrategia; entonces, ese es hoy día el escenario, por eso es que se está evaluando de esta forma, y esto no afecta solamente al Plano Regulador de Osorno, esto afecta a todo el país, porque la normativa ambiental esta incierta respecto de su aprobación, de hecho, la sugerencia es evaluar y tomar una consultora que nos asesore en este proceso y ahí tener el plazo preciso que la misma normativa establece y que efectivamente avancemos. El otro punto que apunta don Emeterio, si efectivamente hay una suerte de que estemos a fojas cero, a mi me interesaría un poco hondar y precisar con claridad, con que no estamos a fojas cero, aquí lo que hay que hacer es incorporar la variable ambiental, quien tampoco estuvo descuidada, el Plano Regulador se formula aún cuando se habla de una declaración, con conciencia ambiental, lo que si no están son los factores de medición y los parámetros que establece, para hacer un seguimiento desde el punto de vista ambiental del Plan, esa es la variable importante que hoy día aparecería, pero el resto es adecuar esta presentación al formato de la evaluación ambiental, y eso tiene unos plazos, que son los que expuse, que son prácticamente alrededor de 60 días, más 30 días, y más 20 días de una revisión, que es básicamente lo que tenemos hoy día de retraso, y respecto si tenemos un retraso de 13 meses, eso tampoco es tan así, porque el Plan Regulador hoy día iba avanzado con sus etapas y efectivamente hoy día volvemos hacia atrás, pero no es que el Plano Regulador hoy día parta de cero o que hoy día comiencen sus plazos, el Plano Regulador de acuerdo al programa, todavía tenía tiempo para resolverse”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Es que ya hubo instancias en que ya se hicieron, ya sean las audiencias públicas, conversar con el CESCO, con el Concejo, y usted dice que hay que hacerlo de nuevo, eso es retroceder, es volver".

SEÑOR BELLO: " Si, pero no es porque nosotros queramos, es porque la ley establece que este informe ambiental, no el Plano Regulador en este caso, tiene que hacer su exposición".

CONCEJALA UBILLA: "Creo que los Planos Reguladores, siempre han sido traumáticos, para Osorno y para todas las ciudades, de hecho diría que más que 5 años, porque en alguna oportunidad dentro de la gestión de don Mauricio Saint-Jean, tengo entendido que se licitó y se contrató una empresa externa, a alguien de la zona de Concepción, que no quedó en nada; entonces, los esfuerzos efectivamente han sido muchos, de tal forma que siento que sin prejuicio, ya que eso pasó a la historia, pero cómo ahora hacemos para acelerar, para tener una dedicación especial, exclusiva, o para contratar a una persona, porque aquí estamos distraendo recursos humanos del Municipio, los recursos materiales, por años y años que no han conducido a nada, un cúmulo de información, Jorge nos dice que efectivamente se consideró la variable ambiental, pero también nos dijo que igual hay que adaptarlo a la variable ambiental lo que está hecho; entonces, creo que aquí, o se externaliza el tema, porque cómo logramos concluir, porque esto incide sobre todo en el límite urbano, en las empresas privadas en la inversión, en la valorización de los terrenos, en tanto cosas; entonces, creo que tendremos que buscar una estrategia para minimizar los plazos".

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, efectivamente yo no sé, si se está haciendo la tónica acá en el Municipio, de que las cosas no estén saliendo como debería salir o las personas no son las adecuadas, en los temas, hay dos cosas ahí que no tengo claro en este minuto, pero de que algo está pasando, creo que algo está pasando, este tema se viene arrastrando y todos los han dicho, pero al final del tiempo, al final del día, el tema no se hace, o el tema no está hecho, o al tema le falta información, o alguien sacó los documentos, pero si usted tiene que realmente dimensionar el tema, el trabajo no está hecho, a pesar que se gastaron recursos, se empleó tiempo, hay profesionales, hay gana que el tema salga adelante, pero en resumen no está hecho el trabajo, y lo que trae de consecuencia es que muchas empresas que hoy día necesitan comenzar a trabajar, a desarrollar proyectos mobiliarios, no lo hagan, queden paralizados, porque estamos esperando que el tema del Plano Regulador pueda delimitar específicamente cuáles son las áreas con fines habitacionales y cuáles no, y eso repercute directamente en la empleabilidad, porque en la medida que aumenta la construcción, aumenta el empleo; entonces, yo no tengo la explicación, sino la podría dar acá en la mesa, pero que alguien no está haciendo lo que tenía que hacer, eso está claro, porque lo contrario sería que me mostrara lo contrario, y las cosas estén saliendo como deberían salir, pero no ocurre así, aquí lo que he visto hasta el minuto, durante este último tiempo, y lo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

que más ha excedido, en vez de resultado señor Presidente, son explicaciones, aquí todo el mundo vive dando explicaciones, en vez que todo el mundo esté dando resultados y mostrándonos las cosas que se están haciendo, estamos cayendo en el mundo de las explicaciones, y eso a uno no le sirve, porque con explicaciones uno no va a presentar un proyecto inmobiliario, no le va a sacar un RS a un proyecto; entonces, algo en alguna parte, se está entabando, no sé donde estará, porque no formo parte del funcionamiento administrativo, de este municipio, pero simplemente le quería hacer ver mi preocupación de este común denominador actualmente, que es el factor explicación”.

ALCALDE BERTIN: “ Quisiera que no quedara en el aire la sensación, que en todos lados está ocurriendo esto, se refiere específicamente en este tema, y este es el tema que nos está afectando hoy en día, porque no es tónica general señor Concejal, de ninguna forma, pero puedo decir que este municipio, entorno a lo que hemos estado realizando, y más tarde voy a dar una cuenta, en la cual voy a mostrar cosas diferentes, si bien es cierto, este es un tema que yo lo pongo sobre la mesa, porque creo que hemos tenido un atraso considerable, lo apruebo y lo considero efectivamente así, pero las otras cosas no podemos generalizar, creo que hemos hecho un avance tremendo en Osorno”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Comparto su opinión en ese aspecto Alcalde, porque mi colega le acaba de entregar unas flores a una persona que hace un bien su trabajo acá en este municipio, por lo tanto, no podemos generalizar que todo acá se hace mal, aquí hay departamentos y direcciones que están funcionando muy bien”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Colega, entregue las flores, porque la doctora está de cumpleaños”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Y usted coloco a todos en un mismo saco colega. Y a raíz de lo que señalaba el colega Casanova, el tema de vivienda, y fue ese justamente el tema en discusión la semana pasada, y por ello se pensó en invitar a dos empresas del área de construcción, porque uno escucha a autoridades de Gobierno, específicamente el Gobernador, señalar que aquí en Osorno, no se están construyendo viviendas sociales porque no ha salido el Plano Regulador, y un poco para despejar que es la vivienda residencial con lo que es la vivienda social, quisimos saber, si es cierto que las empresas, tiene hoy día limitante para construir vivienda social, y si hoy día también las empresas, tienen terreno para construir vivienda sociales, porque da la sensación que también hoy día, la autoridad de turno se escuda un poco, en decir, que no estamos construyendo vivienda en Osorno, porque no tenemos terrenos en donde construir, sin embargo tengo entendido que para la vivienda social, ese requisito no es necesario, más aún cuando a veces las mismas empresas cuentan con el terreno disponible para construir viviendas sociales; entonces, aprovechando que están las dos empresas, sería bueno poder recoger esa parte de opinión”.

ALCALDE BERTIN: "Antes, me gustaría que Jorge nos dijera que el plazo de los 13 meses es a contar de hoy día, para dejar un fecha que quede en acta, y lo que se demoraría en terminar este proceso".

SEÑOR BELLO: "Son 13 meses a contar que contratemos la asistencia de una Consultora que desarrolle y elabore el informe ambiental".

ALCALDE BERTIN: "O sea, no lo podemos hacer nosotros".

SEÑOR BELLO: "No, yo expliqué un poco todos los alcances que se requieren, esto requiere una consultoría externa, esto no es una modificación de Plan Regulador, paralela, esto es un plan Regulador nuevo, esa parte aquí no se ha tocado y no se ha valorizado en esa medida, yo un poco quisiera traer algunas cifras que maneja la cámara Chilena de la Construcción, respecto de cuánto se demora los planos reguladores en Chile, y son del orden de los 4 a 12 años, y nosotros partimos el 2006, estamos en 5 años, efectivamente, aún cuando estamos pasados, porque podrían haber sido 4, pero es importante, tampoco lo tiro como explicación, ni cómo justificación, pero simplemente pongo en contexto de cuánto se demora un plan regulador nuevo, es un instrumento, que más aún le han quitado atribuciones, le han quitado el tema de la caducidad de las declaratorias utilidad pública, que aún cuando tienen un horizonte de 20 a 30 años, la práctica no va más allá de 5 a 10 años, respecto de algunos aspectos; entonces, de la tramitación aún así es compleja, y tocó efectivamente, para mal tal vez, en este caso de nuestro Plan, que aún cuando estamos en la etapa de aprobación ambiental, surge este tema y incertidumbre de prácticamente 6 meses en que no se define que estrategia a seguir, y finalmente se define, esa estrategia está incompleta, seguimos haciendo las consultas, y mi sugerencia es a raíz de que está con esa incertidumbre, contratar una consultora, que asuma esos plazos, que establece supuestamente la normativa, y hacerlos cumplir".

ALCALDE BERTIN: " Gracias don Jorge Bello. Ahora vamos a pasar a la segunda parte del punto, que es la invitación a dos empresas consultoras, que son Martabit y ABINSA, para que nos cuenten la realidad, de por qué no se están construyendo casas en Osorno, nosotros hemos hablado que se venían construyendo a razón de 1.600 a 1.800 casas anuales, sin embargo, ya el 2010, no tuvimos construcción y el 2011 no tenemos ninguna construcción al respecto, por lo tanto, ver la realidad que tienen ellos, y que nos cuenten, por qué no se ha seguido en este proceso".

Se integra a la mesa don José Miguel Martabit, Gerente General Empresa Martabit y don Juan Ávila, Gerente General Inmobiliaria Abinsa Ltda.

SEÑOR MARTABIT: "Buenas tardes a todos. Gracias por esta invitación, y la oportunidad de poder expresarnos respecto de los proyectos que tenemos y como una contribución para poder ayudar un poco a orientar respecto de los requisitos, que se necesitan para construir viviendas, en específico viviendas sociales. Como estoy un poco enterado del debate, les quiero mostrar un proyecto que tenemos nosotros de viviendas sociales, pero a parte de eso, les quiero dar a conocer la problemática, que tenemos hoy día no solo en Osorno, sino en toda la Región y en todas partes del país.

Nosotros tenemos un límite urbano, dentro del cual tiene que haber un territorio operacional de la sanitaria, hoy día por ejemplo en Puerto Montt, es una ciudad que sí se logró ampliar el Plano Regulador, hace dos años atrás, pero así mismo les quiero decir que eso no ha sido ninguna ayuda para poder desarrollar viviendas sociales, estamos en el mismo impás de Osorno, debido a que tenemos problemas sanitarios, las Sanitarias no están obligadas a ampliar su territorio operacional, en la medida que se amplié los límites urbanos, por lo tanto, en esa zona por mucho que esté en el límite urbano, no podemos contar con factibilidad y en la Dirección de Obras, no puedo tramitar un permiso de edificación, y así es la ordenanza. Una sanitaria tiene que optar a una zona de concesión dentro de un límite urbano; entonces, si la zona sanitaria quiere atender ese sector que está ahí en blanco, tiene que ir a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y solicitar concesión de esa zona, podría ser una tercera sanitaria, que quiera tomar en concesión esa zona, ese sector. Essal no necesariamente podría ampliarse, sino que podría llegar otra sanitaria y solicitar a la Superintendencia, ese sector, para que pueda estar servido sanitariamente, con eso yo puedo llegar donde la señora Ángela Villarroel, Directora de Obras Municipales, para solicitar un permiso de edificación, sino la señora Ángela no me va a dar el permiso de edificación, por mucho que este dentro del Plano Regulador. Entonces, el problema es serio, nosotros en Osorno podemos encontrar, no es mucho lo que queda pero hay aún sectores que estén dentro del límite urbano, en lo cual pudiéramos construir viviendas, pero lo que no encontramos son sectores atendidos por la sanitaria local, no hay, y los pocos que hay son muy caros".

CONCEJALA UBILLA: "Existe alguna forma de obligar a las sanitarias a servir ese sector".

SEÑOR MARTABIT: "Lo que uno normalmente hace es ir a la sanitaria, y le solicita si es posible, en atención que hay un proyecto "x", de tales características, que ellos pudieran solicitar la ampliación de su territorio, a esa zona, en la cual se quiere realizar el proyecto; entonces, ellos se fijan en el tipo de proyecto, obviamente que si es un proyecto social, le va a interesar mucho menos, que un proyecto de vivienda de alto valor, porque obviamente la morosidad y todas esas cosas que nosotros sabemos, es un problema para ellos, por ende, ellos no van a estar muy

dispuestos en general a tratar de ampliar su territorio operacional, para un proyecto de viviendas sociales”.

CONCEJAL CARRILLO : “ A uno se le despeja varias dudas que tenía, lo que a mí me queda claro es que ustedes hoy día tienen terreno, pero no tienen factibilidad sanitaria, pero eso no tiene nada que incidir en el Plano Regulador”.

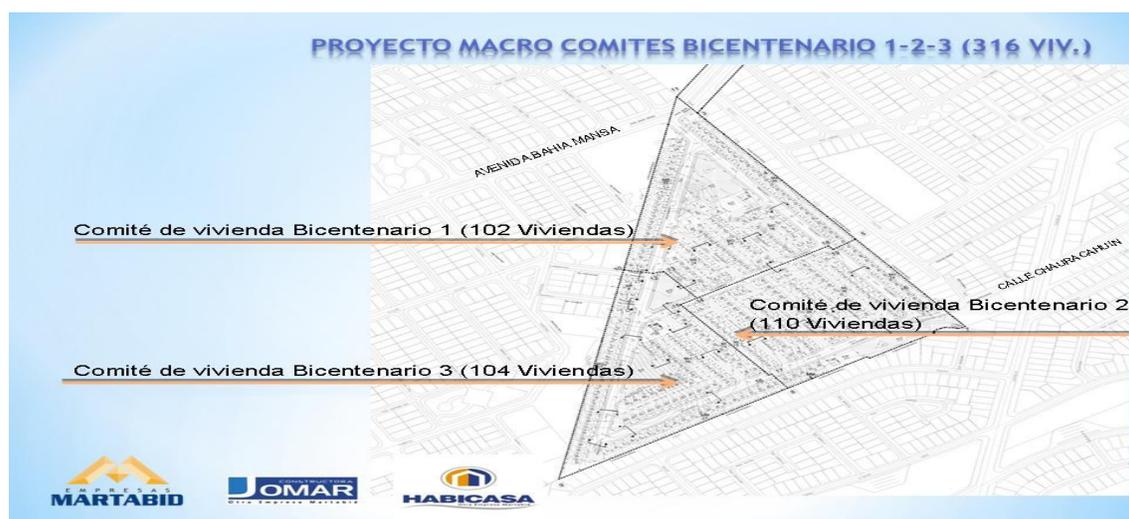
SEÑOR MARTABIT: “El Plano Regulador en Osorno está estrecho, no es como en Puerto Montt, que hay extensas zonas, porque recién se amplió, donde yo puedo regodearme para buscar un terreno, pero ninguno tiene factibilidad, acá en Osorno, es bastante más estrecho el Plano Regulador, hay pocos espacios, hay pero pocos, pero los pocos que hay no tienen factibilidad; entonces, tropezamos con el problema sanitario, es un problema súper serio; entonces, volviendo a la consulta de la Concejala, voy a la sanitaria que me haga una evaluación normalmente, la evaluación sale altísima, y hace inviable cualquier vivienda social”.

ALCALDE BERTIN: “ Pero siendo concreto a la pregunta, hoy día el problema que no se construyen casas, el plano regulador incide o porque no hay terrenos factibles sanitariamente”.

SEÑOR MARTABIT: “Aquí en Osorno, y en todas partes prácticamente yo diría que el 90% de las razones son sanitarias”.

ALCALDE BERTIN: “ Hemos tenido los subsidios suficientes para poder acceder a estos terrenos”.

SEÑOR MARTABIT: “Les quiero mostrar un proyecto que nosotros tenemos aquí en Osorno, el proyecto que está en el triángulo rojo es un proyecto de vivienda social, son 3 proyectos y que en total suman 316 familias en avenida Bahía Mansa, cerca de Villa Lololhue, que es urbano con factibilidad, nosotros lo presentamos al SERVIU, y estamos hoy día trabajando para conseguir los subsidios”.



ALCALDE BERTIN: " No tienen subsidios".

SEÑOR MARTABIT: "Aún no, estamos en proceso".

ALCALDE BERTIN: "Podríamos interpretar entonces, que hoy día no hay viviendas, porque según la información que tengo, que del año 1995 en adelante el promedio de casa que se construía era entre 1.400 y 1.800 casas anuales, eso era lo que ustedes venían construyendo las empresas constructoras, sin embargo el 2010 no se construyeron, y el 2011 tampoco".

SEÑOR MARTABIT: "Estamos postulando a estas 316 viviendas, que debieran entrar al llamado del 19 de agosto, y vamos a ver que pasa".

ALCALDE BERTIN: " Eso va a depender si hay subsidios o no".

SEÑOR MARTABIT: " Si hay subsidios vamos a ver cuántos le corresponden a Osorno".

ALCALDE BERTIN: " Porque tengo entendido que en Rahue se construyó fuera del radio urbano y existiendo factibilidad no hay problema, eso se puede hacer, no es problema el Plano Regulador para construir viviendas, sino que hoy día depende de los subsidios fundamentalmente y la factibilidad que tenga el terreno".

SEÑOR MARTABIT: "Otra cosa señor Alcalde, también se puede construir fuera del territorio urbano, pero volvemos a tomar con el tema de la factibilidad".

ALCALDE BERTIN: " Por eso les digo, que el problema es de la factibilidad y los subsidios, porque si existieran subsidios disponibles la gente andaría buscando terrenos rápidamente, y podríamos construir fuera del radio urbano, y no hay ningún inconveniente, siempre y cuando exista factibilidad".

SEÑOR MARTABIT: "Ahora para ser justo, nosotros en Osorno, este año recién vamos a presentar nuestro primer proyecto, al banco de proyectos del SERVIU, para postularlo, el proyecto recién ha ido madurando, pasa por etapas, estuve hace poco en su oficina y usted nos ayudó bastante con el tema de la Ficha de Protección Social y con eso vamos a ver ahora como nos va en los subsidios".

ALCALDE BERTIN: "Esto pasa fundamentalmente, porque antes el SERVIU estaba preocupado por sí mismo, en organizar los grupos que postulaban a las viviendas, después lo fue derivando a las EGIS, que hoy día están un poco no con mucha claridad frente al tema; entonces, también eso ha derivado que tengamos la detención en la construcción de obras de viviendas sociales".

SEÑOR MARTABIT: "Las EGIS han venido cumpliendo su rol, desde los últimos 8 años, y hay muchas desprestigiadas, otras si y otras no, como en todas las cosas, en que hacen bien su trabajo y otras no lo hacen, y estas hay que castigarlas y eliminarlas de los registros y las que hacen bien su trabajo son las que están subsistiendo y quedan muy pocas, pero en general el tema sanitario es la clave, independientemente del Plano Regulador, porque como ustedes saben se pueden elaborar proyectos fuera del límite urbano sin ningún problema, teniendo factibilidad".

ALCALDE BERTIN: "Señor Ávila, no sé si usted comparte esta visión".

SEÑOR AVILA: "En realidad la compartimos, la limitante en cuanto a territorio prácticamente es ESSAL en este momento, la ampliación de los radios operacionales, la nueva empresa de ESSAL es bastante más resistente a ampliar los radios operacionales, y normalmente cuando uno le pide ampliación, ellos dan la ampliación pero cobran caro por las obras que tienen que ejecutar, y normalmente sale inviable el proyecto. Ahora nosotros tenemos 1 hectárea, en donde estamos postulando a 50 personas para vivienda social acá en Osorno, que queda al lado del colegio La Misión".

CONCEJAL CARRILLO: "Se agrega un elemento más a la situación de construir viviendas, además tengo que reconocer que este tema no lo conocía el de la sanitaria, y eso queda en evidencia otra discusión, que se ha dado mucho en estos últimos tiempos, o sea, lo que pasa con la empresa privada, porque obviamente si fuere una empresa Estatal, las exigencias ciudadanas, social, serían mucho más potente, y a lo mejor esos requerimientos que hoy día ponen la empresa privada no estarían vigentes, es por ello el cuidado y el temor que uno tiene, que ese 43% que hoy día todavía mantiene el Estado, no lo venda. Aquí hay una discusión política y por eso es importante poder despejar estas dudas, porque la discusión política es que hoy día Osorno se está llenando de campamentos, tenemos 7 ó 8 campamentos aproximadamente en Osorno, con alrededor de 1.000 familias, lo cual nos preocupa, porque Osorno había logrado prácticamente eliminar los campamentos, cuando se inició este nuevo Gobierno prácticamente quedaban acá en Osorno 1 ó 2 campamentos por erradicar, pero hemos aumentado considerablemente, y es por eso que nos preocupa bastante la poca obtención de subsidios para la ciudad de Osorno, y la discusión política era justamente que las empresas como ustedes, no podían construir, porque el Plano Regulador no estaba aprobado y también porque las empresas no tenían terreno para construir, y nos queda claro por ejemplo que Martabit le queda terreno para construir 316 viviendas sociales, por lo tanto, faltan los subsidios; entonces, esperamos que en esta ocasión, ya que hay un proyecto con un subsidio postulándose para 316 familias, ojala se tenga una mirada distinta con la comuna de Osorno y se puedan aprobar estos subsidios para disminuir la gran mochila que en estos momentos lleva la ciudad de Osorno, con el tema de los campamentos, creo que se nos despejan varias dudas señor Alcalde, es bueno que esto



quede en la retina, ahora si me preocupa la poca flexibilidad que tenga hoy día ESSAL para aprobar nuevos proyectos de extensión de red de agua potable y alcantarillado, porque eso es atarnos de manos como comuna, y no nos permite avanzar en una gran demanda, que hay hoy en día que son las viviendas para la gente social”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, aquí se nos ha mostrado una realidad, que tiene que ver con lo difícil que es, principalmente, construir un proyecto de viviendas sociales, porque así como se ha explicado las Sanitarias traspasan, generalmente, los costos de inversión en lo que significa ampliación de cobertura de las redes sanitarias, y por ende, los proyectos sociales son poco visibles o poco convenientes para la empresa sanitaria. Ahora, siento que las empresas sanitarias funcionan por una Ley Sanitaria, por lo tanto, quiero plantear dos acciones: una, en términos de hacer saber esta preocupación, porque siento que no es solamente de Osorno, Puerto Montt, y debe ser también en muchas comunas del país, producto de que cada vez se han ido ampliando las construcciones de viviendas sociales, para clase media y todo tipo de viviendas, y eso genera de que la cobertura, cada vez, se vaya agotando mucho más. Por lo tanto, sería bueno, hacer saber, a los Parlamentarios de nuestra zona, lo que hoy día ocurre, porque creo que hay que generar una obligatoriedad, de parte de las Sanitarias, de invertir, porque de eso se trata; aquí, ellos lo hacen pero solamente en términos de mantención, principalmente, y de lo que hoy día está como red pública de Servicios Sanitarios. Es más, aquí varias veces hemos discutido que ellos no pagan ni un peso, hay muchas franquicias cuando hacen reposición, rompimiento de pavimentos, y todo tipo de obras, no pagan ningún peso por Ley. Entonces, creo que aquí hay una obligación de parte de ellos, en ampliar la cobertura, y sobre todo cuando se trata de proyectos de viviendas sociales, porque el beneficiado o las familias no tienen posibilidad de pagar.

Y lo segundo, y es una sugerencia para usted, señor Alcalde, tiene que ver con testear, a través de la Dirección de Obras Municipales, todos los proyectos que están en mente del empresariado, y conversar, hoy día, con el Representante de la empresa de ESSAL, para que ellos puedan tratar de ampliar esta cobertura, más o menos orientada hacia la existencia de los proyectos sociales. Creo, que mientras tanto, no perdemos nada con planteárselo abiertamente a los representantes de las empresas.”

CONCEJALA UBILLA : “ Si de mutuo propio ESSAL amplía, en alguna oportunidad, las áreas de cobertura, o sea, ellos no tienen la iniciativa. Y lo otro, ustedes son, de alguna forma, representantes de la empresa que construían las más grandes viviendas sociales en el año 2010, ¿hubo proyectos que no pudieron ejecutar, porque el SERVIU no les dio subsidios, propiamente tal, que ustedes hayan presentado y que no hayan existido los SERVIUS para estos proyectos que ustedes presentaron el año pasado.”



SEÑOR MARTABIT : " Me gustaría complementar la respuesta a la Concejala, respecto de cómo obligar a ESSAL. Diría que hay 4 grandes formas: una, solicitar que ellos amplíen voluntariamente, cosa que descartado el proyecto no lo van a hacer; dos, conseguir un tercero, no sé, una Sanitaria menor, que le interese pedir una concesión a un área que sea interesante, desde el punto de vista de masa crítica, 1.000 ó 2.000 viviendas, para que le interese instalarse; y tres, la aplicación de una Ley, que existe, y que de hecho en Río Negro lo aplicamos, y lo conseguimos, inclusive, hace poco tiempo salió en el Diario Austral, el Llamado a Licitación, por la Superintendencia, de esos terrenos, que es la aplicación de una Ley que existe, que salió hace dos años atrás, pero nadie la aplica, y nosotros la aplicamos, y en Río Negro estamos casi por lograr el objetivo. Es una Ley que dice que si el Ministerio de Vivienda o el Municipio, consideran que ciertas zonas, dentro de su Plano Regulador, es prioritario para el desarrollo de sus programas habitacionales, puede oficiar a la Superintendencia, para que visite la zona y dentro de los 30 días la Sanitaria tiene plazo para poder licitarlo. Una vez que licita, si no se presentase la Sanitaria Local, que obviamente, no se va a presentar, puede obligarla, esa es una forma. Pero hay otra..."

ALCALDE BERTIN : " Pero eso contempla que el Plano Regulador esté aprobado, dentro del Plano Regulador."

SEÑOR MARTABIT : " Y la última, la SUBDERE está apoyando a todos los Municipios, para compartir el costo con ESSAL, y a veces ellos están financiando el costo, entonces, sugiero, también, tocar la puerta a la SUBDERE, y pedir su ayuda."

ALCALDE BERTIN : " Pero primero, tenemos que partir.... a ver, aquí hay una cosa que antes se daba con mucha claridad, que era la participación de los subsidios, se asignaba una cuota para cada una de las provincias o para cada una de las comunas; si Osorno tenía 600 subsidios, Río Negro otros tantos subsidios, y ustedes postulaban de acuerdo a los subsidios. Hoy día el subsidio está a nivel regional, no le da ninguna posibilidad, es decir, son ustedes los que deben tener la iniciativa y decir "queremos construir en Osorno", pero no está la cuota fijada, y eso hace que se produzca esta disparidad sobre un tema que no hay interés por construir en una ciudad determinada, y que fue lo que pasó acá. Ahora, parto de la base que hoy día si se quisiera construir en Osorno, tenemos terrenos para hacer ciertas obras, a lo mejor con 2.000 ó 3.000 viviendas, pero hoy día, hay. De hecho, como Municipio, he pedido a los Abogados que tratemos de prescindir de algunos terrenos, porque vamos a aportar a este tema que realmente nos tiene preocupados. No sé si estamos claros, pero esto de que se hagan los concursos regionales les incomoda a ustedes, para los efectos de participar, por ejemplo, en comunas grandes como estas."

SEÑOR AVILA: " Quiero aclarar, que las empresas constructoras, normalmente, vamos donde está la demanda, la demanda es donde está

la gente que necesita la vivienda, y en todas las ciudades hay gente que necesita viviendas. Entonces, por un lado están los clientes, que están en todas partes; y por otro lado, están los terrenos, y que hay ciudades que tienen más terrenos o menos terrenos, y normalmente, se privilegia o se construye en ciudades donde hay terrenos con factibilidad de que son terrenos accesibles, y en eso el terreno determina la cantidad de subsidios que asigna el SERVIU, el SERVIU los libera de acuerdo a la demanda que se presentan en los proyectos que postulan."

CONCEJALA UBILLA : " Solamente para reforzar, en el sentido de que también es importante la acción en la materia que haga la Municipalidad, justamente, para facilitar al empresario privado, para lograr que esa factibilidad sea más barata y se puedan construir las viviendas sociales. Creo que nosotros, no podemos, como Municipalidad, encargar esto al sector privado, porque efectivamente, también tenemos que hacer para lograr eso."

ALCALDE BERTIN : " Sí, si tenemos subsidios."

CONCEJALA UBILLA : " Claro, es que el subsidio va a motivar a la empresa privada en la medida que su terreno sea factible y sea más barato."

ALCALDE BERTIN : " Es que sabe una cosa, Cecilia, siempre se dio algo..."

CONCEJALA UBILLA : " Lo que pasa Alcalde es que cambió el Gobierno, y cambiaron las circunstancias y la política dice que ahora la distribución es regional, entonces, qué sacamos con seguir con este tema, que venimos reiterando en todos los Concejos, el tema de la vivienda, de que antes se hacía así, y ahora se hace de otro modo. Es decir, modifiquemos, que es lo mismo que nos pasa con el Plano Regulador, adaptémonos a las nuevas circunstancias."

ALCALDE BERTIN : " Estamos de acuerdo, y voy a otra cosa, el problema es que las empresas van donde estén los subsidios, y si acá tenemos subsidios, hay Comités organizados, que participan, y el SERVIU les entrega los subsidios, las empresas van a estar acá, y van a buscar terrenos y van a construir, porque el problema de hoy es que no tenemos subsidios asignados."

CONCEJALA UBILLA : " Pero si no va a tener los subsidios asignados, en la medida de que las empresas no presenten los proyectos."

ALCALDE BERTIN : " No, no tiene nada que ver una cosa con otra. Usted puede tener los subsidios asignados desde antes de construir las casas, siempre se ha hecho así."

CONCEJALA UBILLA : " No."



SEÑOR MARTABIT : " Se hacen los Comités de Vivienda, y esos comités postulan con proyectos y con terrenos. El problema es, y volvemos al tema "del huevo de la gallina", el terreno factibilizado, hay que tener el proyecto, y hay que tener Comité y hay que tener el grupo armado, porque el Comité tiene que cumplir con aspectos familiares, sociales, legales, económicos, y técnicos, y hay que trabajarlos e ir a la bolsa de subsidios que tiene la región, y por puntaje lo puede ganar. Veamos qué pasa, nosotros, ahora, de aquí al 19 de mayo tenemos plazo, para presentación de las 316 viviendas acá."

ALCALDE BERTIN : " Bueno, hay que trabajar. Muchas gracias, señores empresarios, gracias por su tiempo."

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN : " Durante la semana que estuve de vacaciones, tuve la oportunidad de ver algunos diarios atrasados, y me preocupé porque no estaba claro, con respecto a la inversión que hemos obtenido como Municipio, y el trabajo que ha hecho la Municipalidad en este último tiempo, con respecto a lo mismo. Creo que si hemos tenido un problema, el problema ha sido que no hemos comunicado bien las cosas, y que no hemos sido capaces de dejar en claro, ya sea en este Concejo, y en todas partes, ese tremendo potencial que hemos desarrollado y que hemos logrado obtener hasta el momento, entonces, da la sensación de que estamos haciendo las cosas mal, y no es así, de que estamos haciendo las cosas en forma errónea, y no es así; creo que se ha hecho un gran trabajo, y quiero demostrarles a ustedes, aquí, con cifras y con un detalle claro, de cuál es la situación real frente a nuestra comuna. Una cosa, y no confundamos, por favor, es el trabajo que hago yo, como Alcalde, en el sentido de reclamar y pelear por los recursos de Osorno, que lo voy a hacer siempre, aunque tenga M\$50.000.- asignados, voy a seguir peleando exactamente igual, porque quiero tener más recursos para Osorno y hacer más obras para Osorno, es parte de mi función, de mi trabajo. Pero eso no quiere decir, el hecho de que reclame, por tener más recursos, que nosotros no tengamos recursos asignados, y que no tengamos proyectos en forma adecuada. Y para su tranquilidad, señores Concejales, y quiero solicitar su atención, y que manejemos todos esta cifra, porque la verdad es que la situación es muy diferente, porque nos hemos enredado en este tema de los famosos RS, Mideplan, una serie de cosas adicionales, etc., y no hemos llegado a lo medular, que es lo que a todo el mundo le interesa y que fundamentalmente la comunidad quiere saber qué es lo que está pasando, realmente, con los proyectos de Osorno.

Para los proyectos que hemos logrado este año, para Osorno, en este momento, proyectos nuevos, hemos logrado



M\$4.580.153.-, monto que está asignado para la comuna de Osorno. Los proyectos que están hoy día con su evaluación económica terminada, nosotros, además, apuntamos en base a una estrategia que la hicimos a comienzos de año, queremos desarrollar ciertos proyectos, y esa es la línea que queremos nosotros, porque nosotros estamos administrando el Municipio, y nosotros planteamos que era prioritario el Mercado Municipal y la Feria Pedro Aguirre Cerda, y apuntamos y trabajamos duro en ello, y fuimos persistente, y ya hoy día se nos comunicó que el RS de estos dos proyectos va a estar listo en 20 días más. Por lo tanto, ahí tenemos M\$6.8000.000.- más, que estarían incorporando nuestros proyectos, es decir, a los M\$4.580.153.- tenemos que agregar M\$6.875.939.- más, porque desde el Mideplan de Santiago, se nos comunica que estos proyectos estarían con su RS respectivo. Los proyectos que hemos incorporado adicionales, y que están también aceptados en este momento, fuera de presupuesto, que se incorporan en forma extraordinaria, suman M\$1.516.960.-; tenemos M\$4.580.153.- más M\$6.875.939.-, que suma el Mercado Municipal y la Feria PAC, más \$1.516.960.- en proyectos extraordinarios, que se los voy a nombrar enseguida. Tenemos en inversión, lograda este año, de M\$12.973.052.- Los proyectos que traemos de arrastre, lo que no se pudo ejecutar el año anterior, y que estamos ejecutando este año, es de M\$3.550.939.-, y fíjense que la inversión propia, que tenemos nosotros, inversión real, son M\$2.474.000.- y el recambio de luminarias, que son M\$5.800.000.- más. La inversión propia del Municipio, hoy día, alcanzan los M\$8.274.000.- Saben cuánto estamos ejecutando en proyectos, hoy día, en Osorno, M\$24.800.000.-, señores Concejales, y me atrevo a decir que es una cantidad histórica en la comuna de Osorno, pero eso no quiere decir que con esto me quede tranquilo, y no pelee por ningún proyecto más. Voy a seguir peleando todos los días, que sea necesario, para conseguir y agrandar, ojala, si es posible, de aquí a fin de año, en varios miles de millones más para Osorno, porque esa es la tarea del Alcalde. Si ustedes ponen en duda, aquí están los proyectos, a los que les hemos sacado RS y que están con convenio de mandato:

PROYECTOS NUEVOS PRESUPUESTO 2011	
PROYECTO	COSTO TOTAL MS
Reposición Escuela Rural de Pichil	1.558.023
Reposición Escuela Rural Cancura	1.492.272
Mejoramiento CESFAM Rahue Alto, Osorno	43.012
Ampliación CESFAM Ovejería, Osorno	39.001
Conservación Instalaciones Deportivas Villa Olímpica	429.523
Mejoramiento de Aceras calle Patricio Lynch, Osorno	531.747
Coconservación aceras calle Cochranne	159.602
FRIL :	326.973
<b>Total de \$ con Convenio Mandato</b>	<b>4.580.153</b>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Los proyectos que nos aseguran que en 20 días más están con RS:

MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL DE OSORNO	4.124.135
MEJORAMIENTO FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA	2.711.553
REPOSICIÓN LICEO RAHUE	40.251
	<b>6.875.939</b>

Los proyectos que incorporamos en forma extraordinaria:

PROYECTOS A INCORPORAR	
CONSERVACIÓN ACERAS SECTOR CENTRO OSORNO	433.632
ADQUISICIÓN EXCAVADORA PARA LIMPIEZA DE RIOS Y CANALES	133.328
CONSERVACIÓN ACERAS RAHUE	325.000
CONSERVACIÓN PLAZA DE ARMAS Y SU ENTORNO	625.000
	<b>1.516.960</b>

Los proyectos de arrastre, que todos conocemos, que estamos realizando en estos momentos, son M\$3.550.939.- y nos suma un total de M\$16.523.991.- y si a eso le agregamos los proyectos que estamos ejecutando, con recursos propios, que son del Municipio, que son M\$8.274.000.- nos da la suma de M\$24.000.000.- que estamos ejecutando en este momento, en esta comuna. Entonces, cuando alguien nos compara, y seamos claros por favor, que estamos con una ejecución peor que Puyehue o San Pablo, ¿saben cuánto tiene asignado San Pablo, cuánto tiene Puyehue, hoy día?, M\$2.000.000.- asignados. Saben cuánto tiene asignado San Pablo \$800.000.000.-; saben cuánto tiene Purranque, M\$1.795.000.-, esa es su cartera de proyectos. Entonces, no nos vengán a comparar el trabajo, porque nos produce un tremendo desencanto, especialmente, para la gente que trabaja con nosotros, los funcionarios que se han sacado la "mugre" trabajando, para lograr esto, porque esto no se hace solo, todos estos proyectos han sido generados acá, en la comuna de Osorno, al interior del Municipio. Hemos hecho los proyectos nosotros, con nuestros Ingenieros, con nuestros Arquitectos, hemos trabajado, y hemos trabajado fuerte, y hemos logrado esta cartera impresionante para Osorno, que maravillosamente, y esto nos permite decir hoy día, con mucha tranquilidad, que tenemos cerca de 170 proyectos que hemos iniciado, están en proceso, están terminados, y los cuales, ustedes, cada uno de nosotros, prácticamente, todas las semanas, hemos estado cortando cintas, en diferentes sectores, y vamos a seguir de la misma forma, porque estamos haciendo el trabajo. Nadie nos puede decir, señores Concejales, que esta Municipalidad no está haciendo su trabajo, la hemos hecho, y la hemos hecho muy bien, y de



eso, estoy contento y agradezco a todos los funcionarios de este Municipio, porque realmente se han puesto en su lugar, pueden haber excepciones, como el caso del Plano Regulador, que es un tema que tengo que ver con detenimiento, y vamos a buscar la forma de cómo aceleramos este proceso, pero creo que los errores hay que reconocerlos, oportunamente, y ese asunto estoy llano a asumirlo, pero en esta materia de inversión, quisiera ser bien claro, y aquí están las cifras, pueden revisarlos, estamos en una posición, realmente, buena. Esto no basta con hacerlo, no basta con adjudicarse las platas, viene el proceso de la ejecución del proyecto, y tenemos que seguir trabajando en la preocupación de que cada uno de estos proyectos, ahora, se realice como corresponde. Me interesaba, y disculpen que ponga tanto énfasis en la situación, pero me interesaba darlo a conocer, porque es algo que me motiva, soy hombre de números, conozco esta situación, conozco el proceso, y quería que quedara en claro, porque da la sensación de que no estamos haciendo nada, y somos los únicos que estamos haciendo cosas, realmente importantes, en esta comuna. El trabajo en Osorno no se ha detenido, el Municipio está haciendo grandes obras, y no estoy hablando de las obras sectoriales, ni siquiera me estoy refiriendo a la calle Manuel Rodríguez, y otras obras sectoriales que están fuera, están extra presupuestarias, no están incluidas en esto, si le agregamos eso, la inversión de Osorno sería una cifra realmente impresionante."

2.- CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, quisiera sacar un Oficio para ver el tema del trabajo que se están realizando hoy día en las distintas calles de Osorno, por ejemplo, calle Los Carrera."

ALCALDE BERTIN : " Reparación de pavimento."

CONCEJAL CASANOVA : " La consulta mía es la siguiente, primero, es bueno que se haga, porque se necesitaba reparar el pavimento, sobre todo en calle Los Carrera y en calle Zenteno, pero lo que me llama la atención, señor Presidente, sobre todo en calle Los Carrera, por donde transito a diario, porque mi lugar de trabajo queda a una cuadra de ahí, la poca cantidad de gente trabajando en esa obra. Me ha tocado ver, en algunas ocasiones, a tres trabajadores y en otros casos, a dos trabajadores; no sé si trabajarán en las noches, pero en el día, dos o tres, y con esa gente es muy difícil que se pueda avanzar. Entonces, se genera una congestión vehicular, realmente enorme, especialmente en horarios de 12.30 y 13.30. Y lo que quisiera es reconocer que se está haciendo este trabajo; pero quisiera ver la posibilidad si hay una manera de poder mejorar o trabajar en otro horario, donde no haya tanta circulación y no genere tanta congestión, porque hoy día, la gente de Osorno, está estresada con la circulación vehicular, por el tema del trabajo en calle Manuel Rodríguez, entonces, estamos trayendo más estrés vehicular, no sé si los horarios podrán ser diferentes, señor Presidente, o bien, dotar de más personal a la empresa."



ALCALDE BERTIN : " Precisamente hoy leía el Diario, donde aparece una carta con lo que señala usted, Concejal, y uno se pregunta en qué momentos hacemos la obra, porque las obras hay que hacerlas, y una de las cosas que nos criticaban el año pasado, era que teníamos todos los pavimentos rotos, y nadie hacía nada por repararlos; hoy día los estamos reparando, y no podemos esperar el verano para hacerlo, cuando se inicia una obra es hasta que se termina. Desafortunadamente coincidió con la apertura de Manuel Rodríguez, que es una de las arterias principales, que nos permitía una evacuación bastante rápida, y que hoy día está prácticamente cerrada completa. Entiendo, y todos vivimos diariamente el problema de la congestión vehicular, y todo lo que ellos significan, pero, esto va a pasar en un momento determinado, y creo que es para bien de todos los Osorninos. Vamos a encargar a la señora Ángela Villarroel, para que se oficie a la empresa y se nos explique cuánto tiempo duraría este asunto de las reparaciones y si podemos ser más expeditos en el tema del tránsito. Se fue dejando al final los trabajos de calle Los Carrera, porque esa calle es complicada, pero, Los Carrera era la que estaba en peores condiciones."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, reconozco todo lo que acaba de decir, considero que es bueno el progreso, es bueno que se esté haciendo el trabajo, lo que me llama la atención es la poca cantidad de gente trabajando en la obra, eso me llama la atención, no me llama la atención que se haga, me alegro que se haga, pero colocar dos trabajadores en el día, eso me llama la atención."

CONCEJAL MUÑOZ : " Comparto lo que señala Alexis, y muchas veces, cuando se trata de calles de alto flujo de tránsito público, o de vehículos particulares, finalmente la Dirección de Obras Municipales, por lo general, establece plazos de ejecución de obras, por la importancia que eso requiere, entonces, creo que por ahí habría que determinar las calles que son de importancia, desde el punto de vista del tránsito vehicular, y establecer, de parte del Municipio, un plazo bastante prudente, en términos de ejecución de la obra, porque realmente se han tomado todo el tiempo del mundo para ejecutar estas obras, entonces, se trata de sentido común, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a ver cómo podemos acelerar el proceso, porque estamos con hartas obras, y la Planta Municipal no da abasto, poco podemos hacer con dos o tres Ingenieros, para que se inspeccione en todos lados."

3.- CONCEJAL CASANOVA : " Otro tema, señor Presidente, que tiene que ver con la toma estudiantil, que mantienen en suspenso al país, hasta el día viernes, que van a responder los estudiantes junto al Colegio de Profesores, a la propuesta que entregó el Ministro, señor Felipe Bulnes, de 21 puntos. Y el tema pasa por lo siguiente, señor Presidente; en Concejos atrás he manifestado mi



molestia y disconformidad con la situación, y cada uno es libre de apoyar lo que estime pertinente, porque para eso "el lazo da para todo", y "los gustos dan para todo", lo que me llama la atención es como algunas autoridades envían correos a funcionarios municipales pidiendo ayuda, alimentos para los jóvenes para que se tomen los liceos y mantengan las tomas en los liceos; o como autoridades de una u otra forma están avalando esta toma autoritaria por parte de los jóvenes de algunos liceos. Cuando uno revisa hoy día el diario local, uno puede darse cuenta que los mismos padres y apoderados se están acercando a los Directores para querer hacer clases, porque hoy día, unos pocos, están decidiendo el destino de muchos jóvenes, y que lamentablemente están siendo avalados de una manera que me parece que no corresponde, mantener la toma de un liceo, cuando un porcentaje importante de jóvenes no quiere perder su año escolar, quiere tener clases, pero no los dejan; y hoy día, en el propio diario local, aparecen apoderados, Directores, diciendo que el Paro se les escapó de las manos, y que el Paro no da para más. Es más, un Director nuestro, por quien me saco el sombrero, junto a otra Directora, está diciendo que: «si hubiera dependido de mí, los hubiera desalojado el mismo día viernes, porque el Paro se les fue de las manos a los jóvenes». Un Director de un liceo nuestro, una Directora de un liceo nuestro, se organizaron con los padres y están haciendo clases, hoy día, señor Presidente, de reforzamiento en las distintas asignaturas; hay alumnas que aparecen declarando que quieren clases, y no las dejan. Entonces, me preocupa, señor Presidente, que algunas personas, como autoridades, estemos avalando una situación como esta; la verdad de las cosas es que mejorar la calidad de la educación no se hace con destrozos, no se hace con robos, no se hace con no hacer clases. Una calidad de la educación se mejora, precisamente, con clases, precisamente con preparación, porque hoy día, quienes están pagando el precio y quienes va a pagar el precio más adelante, van a ser los jóvenes que están siendo utilizados y manipulados, lamentablemente, por dirigentes políticos a nivel nacional, que están sacando un provecho político de querer desestabilizar el país, con situaciones que no fueron capaces de arreglar en 20 años, y hoy día, en un año y medio de gobierno, quieren arreglar lo que nunca pudieron hacer 4 Gobiernos de la Concertación. Entonces, me llama la atención, que no piensen en esos jóvenes, que no piensen en esas familias, que hoy día están desesperadas porque sus hijos no pueden ingresar a clases, no pueden, porque 15 ó 20 jóvenes tienen tomado un liceo. La verdad señor Presidente, que ojala, el día viernes, esta gente pueda recapacitar y deje de utilizar a cientos de jóvenes que van a perder contenido de dos meses de clases; soy profesor, hago clases hace 22 años, y sé lo que significa perder clases 1 semana, o una semana y media, es muy difícil de recuperar los contenidos, más aún, para los jóvenes que están en 3° y 4° medio, flaco favor le hacen las autoridades, que alientan con bencina este Paro, señor Presidente, porque estas personas, que están alentando este Paro, ya tienen su vida formada, tienen sus familias, tienen sus hogares, pero no han pensado en los jóvenes que tienen 15 ó 16 años, que se están formando y quieren ser profesionales algún día, pero eso no importa, al



parecer, lo más importante, es sacar un dividendo político barato, para tener laureles o votos más adelante, y eso no dignifica la política, señor Presidente, hoy día la Concertación tiene un 65% de rechazo, según las encuestas, y la Alianza también tiene un porcentaje altísimo de rechazo; la Alianza y la Concertación hoy día no son quiénes para decir lo que se está haciendo a la gente, de lo que se está haciendo bien o lo que se está haciendo mal, pero lamentablemente, hoy día, "la carne de cañón" son los estudiantes, son los jóvenes de 3° y 4° medio, los que están en 1° medio. Aplaudo a estos Directores que aparecen hoy día en el Diario Austral, aplaudo a estos jóvenes que aparecen siendo entrevistados, que quieren ingresar a clases, y lamento la actitud de algunas autoridades, que están avalando esta Toma autoritaria, por demandas que son legítimas, pero que se han tratado de responder de una u otra manera, pero cada vez que se responde a estas demandas, aparecen otras demandas sobre otra demanda, y finalmente, el tema es, simplemente, no dejar trabajar tranquilo al Gobierno, y no tratar de avanzar, que es lo que todos queremos, avanzar para construir un Chile mejor, con una mejor calidad en la educación. Pero, le vuelvo a insistir, señor Presidente, con paros, con robo y con tomas, no se consigue eso."

CONCEJALA UBILLA : " Sobre lo mismo, señor Alcalde, quisiera consultarle a usted, como sostenedor de los establecimientos educacionales, cuál es su plan, cuál es su opinión respecto de esta Toma, se va a pedir en algún momento que se desalojen los establecimientos educacionales."

ALCALDE BERTIN : " Voy a ser muy claro, yo no voy a pedir desalojo de los establecimientos educacionales, por razones muy claras, en Valdivia y en Puerto Montt se solicitó el desalojo y en el mismo día estaban retomados los establecimientos. Entonces, con el tremendo costo que esto significa, y el riesgo de que le suceda algo a los jóvenes en los desalojos, porque los desalojos no son sencillos, son violentos. Por lo tanto, el desalojo no lo voy a pedir, pero sí estamos conversando y he instruido al D.A.E.M., conversemos con los padres, con los apoderados, conversemos con los alumnos, creo que los estudiantes acá van a hacer un plebiscito, el día viernes, y por lo tanto, estamos hablando de tal forma de llegar a un acuerdo lo más rápido posible. O sea, no estamos entregados a la mano de Dios, estamos conversando, estamos viendo la situación. Pero el desalojo, no lo voy a pedir."

CONCEJALA UBILLA : " Eso es lo que quería escuchar, señor Alcalde, y también estaba en antecedente de lo que había pasado con el Alcalde Werger, pero sí es importante de tener la convicción de que también esto llegó a un límite, y que hay que facilitar el dialogo, la conversación, para que la gente entre en razonamiento; quizás los tiempos de los jóvenes son distintos a las personas adultas, y esa es la actitud que uno pueda tener en esta materia. Porque también hay comunas donde los niños no están en huelga."



CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, como en democracia uno tiene que aprender a respetar la visión que pueda tener cada autoridad o cada persona, referente a cómo piensa, y respetando lo que señala el colega Alexis Casanova, porque, claro, él está contento con la gente que sale hoy en el diario, porque está pensando cómo piensa él, y obviamente, encuentra que eso es muy bueno. Sin embargo, para mí el tema es angustiante, ya que tengo un hijo en 4° medio, en el Liceo Carmela Carvajal, por lo tanto, este tema me llega muy de cerca. Pero, sin embargo, comparto lo que los estudiantes han hecho, porque justamente quiero que mi hijo tenga un futuro mejor, tanto en el ámbito educacional como en el futuro en lo profesional. Y es un hecho la causa, de que si no hubieran estado los niños en Paro, por todo este tiempo, los 21 puntos, que anunció ayer el Ministro Bulnes, no estarían en la mesa de discusión, por lo tanto, creo que hay un paso muy importante, que se ha logrado con la lucha de algunos y con la observación de otros, porque la historia humana se ha construido así, siempre hay unos que luchan y otros que esperan los resultados, pero al final todos se benefician de lo que se logra. Por lo tanto, considero que si hoy día son 100 o son 50, esos 50 están luchando porque todos los estudiantes de Chile tengan una mejor educación y un mejor futuro. Ayer se ha abierto una puerta, creo que es muy rescatable los 21 puntos que ha señalado el Ministro Bulnes, referente al tema de la educación, sabemos que algunos temas son a muy largo plazo, que no se resuelven en este Gobierno, porque son temas que se arrastran para 6, 10 ó 20 años más, pero por lo menos, hay una pauta de conversación, se abre un escenario para poder debatir, y creo que eso es bueno. Ahora, cada liceo tendrá que resolver en su seno interno, cómo van a terminar estas movilizaciones; lo apoyo, señor Alcalde, en su decisión de no desalojar los liceos, creo que la violencia no se combate con violencia; hemos visto algunos desalojos que se han producido, de cómo han maltratado a algunos jóvenes, creo que eso quedó en la historia, y creo que los temas, hoy día, se resuelven conversando, dialogando, y buscando los mejores acuerdos para el bienestar de toda la gente."

CONCEJAL MUÑOZ : " Creo que es bueno explicar en el contexto de que esta es una movilización que parte desde los mismos jóvenes, aquí más que las fuerzas políticas han estado los jóvenes, los estudiantes secundarios y universitarios, movilizados y reivindicando lo que ellos creen de cómo debería trabajarse el tema de la educación en nuestro país, y creo que desde ese punto de vista, aquí cada uno tiene sus posiciones; es más, aquí nosotros nos manifestamos, unos a favor, otros en contra, libremente, en términos de apoyar o rechazar la movilización de los jóvenes, pero en lo que no podemos dejar de estar de acuerdo, es en la valentía que ellos han realizado, a nivel nacional y a nivel local, en términos de lo que ellos buscan en materia de reivindicación; y aquí en Osorno, diría que son hechos absolutamente aislados, el comportamiento que han tenido, y así lo han dicho los Directores, nuestros jóvenes, ha sido realmente ejemplar, salvo algunos hechos aislados que, evidentemente, hay que investigar, y que me imagino será materia de

investigación, de cómo se produjeron algunos robos, o situaciones que, evidentemente, a todos nos molestó. Pero creo, que al no existir una respuesta concreta, del Presidente Piñera, porque es el nuevo Ministro quien ayer tuvo que hacer una contrapropuesta o una nueva propuesta, para tratar de acercar las posiciones, espero, porque el dialogo y la conversación también es un valor, un valor que hay que rescatar, y creo que nosotros como Municipalidad, debemos tratar de promover, y destaco la actitud del Alcalde Bertín, en el sentido de tratar de buscar ese dialogo, ese entendimiento con los jóvenes, porque esa propuesta sí se acerca más, en términos de lo que ellos están reivindicando, que es desmunicipalizar la educación de nuestro país, y generar un tipo de educación de calidad y de garantía, que es muy cercano, también, a lo que nos ha dicho el Colegio de Profesores, un Sistema Garantista, en materia de educación. Por lo tanto, creo que, ojala, nosotros, como Concejo, como Municipalidad, tratemos también de promover el dialogo, el entendimiento con nuestros jóvenes."

4.- CONCEJAL BAEZA : " Dos puntos, señor Presidente, tal vez no tan relevantes como la educación de Chile y la educación de nuestros alumnos, pero nos puede ayudar en el buen vivir de la comuna. Se ha hecho con la nueva construcción e inauguración del Puente, el sector antiguo, ahí hay un semáforo que está funcionando en forma activa, y que no está teniendo ningún propósito, que es el semáforo que está al final de calle Ramírez con 5 de Abril, que es justo antes del Paso Nivel, ahí ya no hay tránsito, y el semáforo está funcionando y está hábil, habría alguna posibilidad de poder sacarlo y llevarlo a algún lugar que sea más funcional, porque tenemos varios sectores donde hacen falta semáforos, y este no está funcionando y nos podría servir en otro lugar."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a pedir el informe."

5.- CONCEJAL BAEZA : " Y el segundo punto, es una duda referente a que se acerca el Día del Dirigente Social, y ante eso varios Dirigentes han preguntado cómo nosotros, como Municipalidad, elegimos el mejor Dirigente Social, ¿hay algún tipo de pauta, cómo se evalúa, cómo se nomina, cómo se toma en cuenta esto y se elige al mejor Dirigente?, ¿se hace habitualmente?."

ALCALDE BERTIN : " Le hacemos llegar un informe al respecto, porque la verdad no nos hemos preocupado por el momento sobre ese tema."

6.- CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, solicité que se nos pudiera hacer una exposición, del estudio de impacto vial del nuevo Supermercado Santa Isabel, entiendo que eso se debiera presentar dentro de los próximos días, a raíz de que se estaba elaborando la

información, pero sin embargo, desde ya quiero plantear, a través del Organismo correspondiente, que se pudiera fiscalizar algunas recepciones de obras que se hicieron en el entorno, bandejones centrales, no hay reposición de áreas verdes, se intervino los cierres perimetrales, dañándose la parte nuestra, por el sector de la Plazuela Iquique, en toda la esquina hay escombros que se visualizan, y además, también, hay muchos desniveles que son producto de la construcción de la nueva obra. Por lo tanto, me gustaría que a través de la instancia respectiva, que se pudiera fiscalizar esta situación y notificar a la empresa para que pueda corregir todas estas observaciones que he manifestado."

ALCALDE BERTIN : " Le pedimos a la Dirección de Obras que informe sobre el asunto."

CONCEJAL CARRILLO : " Sobre el mismo punto, señor Presidente, porque esto se debatió hace dos Concejos atrás, me parece, y también habíamos solicitado, en esa ocasión, las medidas de mitigación, a través de la Dirección de Tránsito."

ALCALDE BERTIN : " Sí, sé que están haciendo el trabajo correspondiente. Pero para los efectos que solicitó don José Luis, vamos a pedir a la Dirección de Obras que se preocupe de solucionar el tema."

7.- CONCEJAL MUÑOZ : " Lo segundo, señor Alcalde, será posible conocer el detalle de las obras de mejoramiento de la Villa Olímpica, que entiendo se consiguió a través de la Circular 33, y en forma paralela, saber qué es lo que se está haciendo en relación a este Programa de Chiledeportes, referente a construir Polideportivos a nivel del país, porque entiendo que nosotros también estaríamos postulando esta iniciativa."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a pedir un resumen a la Secplan, de lo que es el mejoramiento de la Villa Olímpica y la postulación a los Polideportivos."

8.- CONCEJAL MUÑOZ : " Lo último, señor Alcalde, hay un tema que me preocupa, y que tiene que ver con el funcionamiento de las empresas de alarmas telefónicas, tenemos un tema bastante elocuente, que tiene que ver con el nivel de inseguridad que sienten los vecinos. Pero agregado a esto, de muchas veces, la falta de presencia policial, muchos recurren en términos de contratar el sistema de alarmas telefónicas, y me gustaría que pudiéramos oficiar al Servicio Nacional del Consumidor, acá, en la Región de Los Lagos, para que nos pueda hacer llegar estadísticas, en relación a reclamos, por mala calidad del servicio a los usuarios de la comuna de Osorno, y también, en relación al servicio de asistencia técnica, que entiendo, no se estaría prestando de manera oportuna."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a pedir que se haga el oficio al SERNAC, para solicitar información sobre cómo ha funcionado el tema de las alarmas de seguridad."

9.- CONCEJAL VARGAS : " Señor Presidente, un solo punto. Un poco, a lo que apuntaba el colega Muñoz, respecto de calle República, sobre la construcción de este nuevo Supermercado, que fue inaugurado hace solo unos días:





Quiero hacer presente algunas inquietudes en esta mesa, inquietudes que he podido conversar con algunos vecinos, y que tiene que ver con el aspecto urbanístico de Rahue, señor Presidente. Tenemos desde hace un tiempo un Casino, imponente, un nuevo Puente, en carpeta, como se ha dicho acá, el tema de mejoramiento de la Avenida República, todo apuntando con dar otro aire al sector de Rahue; pero creo, señor Presidente, que este tipo de construcciones no aportan para nada a ese cambio. En estas imágenes se puede apreciar de que los empresarios tienen una serie de facilidades, por parte del Municipio, de nuestra Dirección de Obras; se han quitado espacios de áreas verdes, para construir mejores accesos hacia el estacionamiento de este Supermercado. Por otro lado, se autorizó, como se ve en una de las fotografías, la instalación de dos paraderos en las afueras del Supermercado, con lo cual quitamos espacio para la circulación de peatones de esta importante Avenida. Es decir, todo muy favorable para ellos, todo muy expedito para que los vecinos vayan al Supermercado a hacer sus compras. Pero, Presidente, en medio de toda estas facilidades, que entiendo que tenemos que dar también a los empresarios, para que se vengán a nuestra ciudad, puedan crear puestos de trabajo, etc., pero como Municipio no podemos hacer una mínima exigencia de pedir a estos empresarios que construyan algo más atractivo, algo que sea un aporte al tema urbanístico de nuestra ciudad."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL : " Señor Presidente, señores Concejales. Referente al tema del Santa Isabel, quisiera precisar varios puntos. Primero que nada, uno como Municipio, y así lo ha solicitado el señor Alcalde, la idea



es hacer el trabajo, hacerlo bien y en el menor tiempo posible. Cuando usted dice "facilitar el tema", efectivamente, pero siempre guardando los Reglamentos de la Ordenanza Local vigente; como Dirección de Obras, hemos aprobado muchos proyectos, pero no tenemos la competencia legal ni la atribución para poder decir qué proyecto debe ser aprobado. El tema del Santa Isabel, lo mismo que pasó con el Jumbo, una opinión bastante personal, nos puede o no gustar, pero lamentablemente, y así es, cumplen con toda la normativa vigente. Hoy día, no tengo ningún instrumento legal para poder instruir a una empresa si quiero cubierta de zinc, pintado, sin pre pintado, fachadas de madera o fachadas de ladrillo, por ejemplo, o enchape de ladrillo, lamentablemente, no hay ninguna atribución para ello. Ahora bien, obviamente, hemos trabajado con algunas empresas, por ejemplo, con el Mall, que son distintos Arquitectos, son distintos proyectos, que sí, después de un trabajo bastante arduo, fue cambiar un poco la imagen del Jumbo, y así lo ha solicitado don Jaime Bertín, en muchas reuniones con las empresas, para que efectivamente sea un aporte a la ciudad. Pero, lamentablemente, hoy día, y estoy hablando técnicamente, no tengo ningún instrumento legal para poder obligar a las empresas para que estéticamente tengan una fachada un poco más acorde con la ciudad. Ahora, ese tema se puede resolver netamente con una Ordenanza Local, que nos diga qué materiales podemos exigir a la empresa, pero hoy día la Ordenanza Local no está visualizando ese tipo de fachada. Si me preguntan a mí, terminamos de definir cuál es la imagen de Osorno que queremos dar, por qué, porque hay ciudades como por ejemplo, La Serena, que rescatan el tema antiguo, el tema histórico; hay otras ciudades como Pucón, que tienen súper claro las materialidades, de piedra, de madera, tipo Bariloche o Villa La Angostura, y ¿cuál es la imagen?, me pregunto, ¿qué queremos proyectar para Osorno?, una ciudad moderna, pero hoy día no hay ningún instrumento legal donde pueda exigir como Dirección de Obras, para que efectivamente sean fachadas más atractivas. Lo que sí quiero decir, es que hemos exigido, en este caso, todos los instrumentos legales y pertinentes para que, efectivamente, cumplan con todas las normativas vigentes."

CONCEJALA UBILLA : " Sobre lo mismo, porque efectivamente esa materia se trabaja en las Ordenanzas y tiene que verse el tema de la identidad, y quizás eso, hasta en el Plano Regulador, o en las otras instancias nos ha faltado como Municipalidad y como Concejo, de conversar esto respecto de la imagen de Osorno, porque la materialidad, la forma, da mucho; la otra vez sostuve de que el Mall es una "caja de zapatos", y no hay mucha diferencia entre el Santa Isabel de acá, con el Santa Isabel de un barrio alto, hablémoslo así. Pero, en definitiva, estamos tolerando que esto así ocurra, siento que efectivamente no existe una norma para imponer, pero también, las empresas se dan a lo que el Alcalde, lo que la Dirección de Obras le pueda facilitar, por lo menos, hacer la gestión, por lo que considero que eso es posible de hacerlo, mientras no tengamos una definición. Porque lo otro sería que abordemos, si queremos intervenir



en lo que es la imagen urbanística de Osorno, tendríamos que plantearlo y trabajar."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, quedé un poco preocupado con lo que dice la señora Ángela, porque me da miedo de que, de repente, en la Plaza de Armas se instale un galpón, y no tengamos nada que hacer, no podemos insinuar nada, entonces, me da miedo, señor Presidente, y voy a quedar súper preocupado, de aquí para adelante, de que de repente se instale un galpón con planchas de zinc, como ocurrió años atrás, cuando en calle Ramírez, por el Banco Estado, se instaló un galpón chino, que daba la impresión de que estábamos en el año 1.900, y que era un galpón lleno de planchas de zinc por todos lados; y en esa oportunidad, hice una presentación en Contraloría, y el tema fue revertido, porque los obligaron a cambiar la fachada. Pero, me pregunto, si no hubiese reclamado, no hubiese hecho la presentación en Contraloría, no sé qué habría pasado. Pero sin ironías, señor Presidente, quedo preocupado por lo que dice la señora Ángela, porque quiere decir que en algún minuto, otra vez vamos a tener un galpón en cualquier parte, porque como no podemos hacer nada, como usted acaba de señalar, me quedo preocupado. He visto otras Direcciones de Obras, en Santiago, que son mucho más comprometidos con las obras que se van desarrollando y van desarrollando una serie de reuniones con los empresarios, y los van orientando de cuáles son las fachadas que quiere la ciudad, o hacia dónde va la ciudad. Entonces, como Dirección de Obras tenemos mucho que decir, tenemos mucho que orientar; en Puerto Varas se está haciendo una orientación distinta, de cómo tienen que ser las construcciones, de cómo tienen que ser las casas; en Villa Alemana, y en otras partes donde he participado, se está haciendo una orientación de la Dirección de Obras con los empresarios, y no se deja al aire a los empresarios para que hagan lo que quieran con la ciudad."

CONCEJAL CARRILLO : " Alcalde, la verdad es que comparto los juicios emitidos por mis colegas, porque aquí todos hemos hecho consultas respecto a esa construcción; pero, también me llama la atención, de lo que señala nuestra Directora de Obras, porque uno tiene memoria, y recordamos que aquí han pasado patentes de otros locales comerciales donde han sido muy rigurosos, en cuanto al tipo de construcción, y del tipo de obra que se quiere. Y nos llama la atención de que siempre los Supermercados son quienes tienen un poco más la "manga ancha"; y me llama la atención de que nuestra Directora de Obras nos pregunte qué ciudad queremos, cuando son los equipos técnicos los que deben proponernos, a nosotros, que somos los entes políticos, qué es lo que queremos hacer. Si queremos una ciudad distinta, son nuestros profesionales quienes tienen que decirnos y darnos las sugerencias. Por lo tanto, no perdamos más tiempo, pongámonos a trabajar en una propuesta de cuál es la ciudad que queremos, y no sigamos dando excusas o explicaciones, de cosas que son tan obvias. Aquí hay equipos técnicos, muy capaces, que puedan entregar una propuesta muy buena al Concejo, para poder debatir."

CONCEJALA UBILLA : " Me da la impresión de que aquí existiría alguna especie de consenso, y que quizás sería necesario trabajar alguna Ordenanza que trabaje respecto del tema de la parte urbanística de imagen, que puede ser genérico, o respecto de algún tipo de construcción. Si es algo que nos interesa a todos, quizás tendríamos que tomar ese acuerdo."

ALCALDE BERTIN : " Bueno, encarguémosle a nuestra Directora que se preocupe, en el corto plazo, de elaborar una propuesta en ese sentido."

10.- CONCEJAL VARGAS : " Señor Presidente, aprovechando que está en la mesa la señora Ángela, quiero mostrar esta fotografía:



Una consulta, la construcción de calle Chillán, frente a la ex Feria Libre de Rahue, podemos apreciar en esta arteria que hay una línea de ubicación uniforme de los locales, de las casas habitaciones del sector, y sin embargo vemos que esta construcción, que se levanta ahí, se aparta de esa línea algunos metros, y da la impresión de que construye un poco más afuera, y pregunto ¿eso está autorizado así, eso está de acuerdo al Plano Regulador?."

SEÑORA VILLARROEL : " Por la fotografía, no tengo los antecedentes a mano. Pero sí le puedo decir, es que sí tienen que respetar, según los Certificados de informes previos que emite la Dirección de Obras, previo a la construcción, tienen que respetar la línea de edificación, la línea de cierre, y si es exigible el antejardín, también hay que respetarlo."

ALCALDE BERTIN : " Bien, pero que igualmente se haga el informe, señora Ángela."

11.- CONCEJAL CARRILLO : " Señor Presidente, tengo entendido que Dirección de Obras, lo está haciendo a través del Departamento de Operaciones, pero he tenido dos Dirigentes en mi oficina, a la señora Marisol Barría, de la Junta de Vecinos de Aguas Buenas, y la señora Marcia Altamirano, de la Junta de Vecinos Las Lumas; ambas personas vinieron a hacer la consulta de cómo enrolar un callejón vecinal, y la verdad es que les dieron distintas respuestas, y me gustaría, señor Alcalde, que se pudiera instruir la confección de alguna especie de folleto para repartir en las Juntas Vecinales."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a encargar a la Dirección de Asesoría Jurídica que confeccione un folleto, instruyendo de cuál es la forma, el procedimiento para enrolar los caminos vecinales."

12.- CONCEJAL CARRILLO : " Lo segundo, señor Presidente, hace mucho tiempo atrás, se viene solicitando por la Junta de Vecinos de Pelleco, que se pueda habilitar la casa del Auxiliar de la Escuela de ese sector, a raíz de que han ocurrido algunos robos en las escuelas rurales, como es el caso de Pucoihue, Walterio Meyer, y justamente, se ha pedido que se pueda habilitar la casa para que pueda ahí quedar el Auxiliar..."

ALCALDE BERTIN : " Se ha pedido a dónde."

CONCEJAL CARRILLO : " Se ha pedido al D.A.E.M., el Director de la Escuela lo ha pedido al Jefe del D.A.E.M., la Presidenta de la Junta de Vecinos lo solicitó al Jefe del D.A.E.M."

ALCALDE BERTIN : " Pero tienen que pedirlo acá, que hagan un oficio y lo soliciten acá."

13.- CONCEJAL CARRILLO : " Y lo último, señor Presidente, hemos sabido que se está pensando hacer una importante inversión en el Departamento Social, donde hay un proyecto, en carpeta, por \$20.000.000.- y me gustaría, señor Presidente, si fuese posible, conocer el proyecto."

ALCALDE BERTIN : " Bien, que Secplan nos cuente el próximo Concejo, en 3 minutos, de qué se trata."

14.- El secretario del Concejo da lectura a la «CARTA N°02955 ESSAL. OSORNO, 20 DE JULIO DE 2011 SEÑORA

MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

De mi consideración:

Me refiero a su ORD 587 ingresado en nuestras Oficina el pasado 04 de julio de 2011) en el que solicita revisar problema presentado por cámara de inspección existente en calle Don René con El Salvador) la cual no tendría la capacidad para recibir las aguas servidas que provienen del sector Santa Norma) provocando inundaciones de las calles del sector. Al respecto me permito informar a Usted lo siguiente:

1. La cámara en cuestión recibe las aguas servidas de calle Don René entre Acapulco y Walterio Meyer, y de la población Santa Norma, cumpliendo con las normas de construcción vigentes) y su profundidad se encuentra definida por el emplazamiento de la red de recolección existente en el sector la que opera en forma gravitacional.
2. El sistema de recolección de aguas servidas en este sector se ve fuertemente afectado, en condiciones de alta pluviometría, por la incorporación de aguas lluvias. Desafortunadamente muchas viviendas, infringiendo la normativa sanitaria, conectan sus bajadas de aguas lluvias) incluso drenajes de patios a los sistemas de alcantarillado, afectando con esto a sus propios vecinos al dañar los sistemas de recolección.
3. Es preciso señalar que las empresas sanitarias no son responsables de la disposición de las aguas lluvias, por el contrario) la incorporación de éstas a los sistemas de recolección de aguas servidas causan millonarios daños y repercuten en los propios clientes, muchos de los cuales han visto rebalsados sus instalaciones interiores, más aún cuando estos se encuentran en una condición topográfica desfavorable o bajo cota de solera. De hecho Según la ley N° 19.525 del año 1997, es el Estado quien vela para que en las ciudades y centros poblados existan sistemas de evacuación y drenaje de aguas lluvias que permitan su fácil escurrimiento y disposición; y con ello impedir el daño que ellas puedan causar a las personas, a las viviendas y) en general, a la infraestructura urbana, De la misma forma se establece que la planificación, estudio, proyección, construcción, reparación) mantención y mejoramiento de la red primaria de los sistemas de evacuación y drenaje de aguas lluvias corresponderá al Ministerio de Obras Públicas. La red secundaria estará a cargo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a quien le corresponderá) directamente, su planificación y estudio y) a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización) la proyección, construcción, reparación y mantención de la misma. La misma ley indica que las redes de evacuación y drenaje de aguas lluvias que se construyan serán independientes de las redes de alcantarillado de aguas servidas y no podrán tener interconexión entre ellas.



4. Finalmente se señala que en Octubre del año 2010 se efectuó trabajo de inyección de humo a las poblaciones Las Vegas Chicas, Pedro Aguirre cerda y Parque Artesanal, detectando 23 viviendas con descargas de aguas lluvias al sistema de recolección de aguas servidas, según detalle adjunto, las que fueron notificadas en su momento y en la actualidad nos encontramos en etapa de verificación de las regularizaciones solicitadas a estos clientes.

#### 4.1.- POBLACIÓN PARQUE ARTESANAL

Nº Servicio	Nombre	Dirección	Punto de incorporación
763581-8	LUIS CATALAN R	ARGENTINA Nº 1701	Canales Agua Lluvia
763889-2	JOSE R LEAL L.	RENE SORIANO Nº 42	Tramo interior entre Cámara inspección y vivienda tubo perforado (Drenaje terreno)
763819-3	HECTOR FLORES TEJEDA	RENE SORIANO Nº 55	Canales Agua Lluvia
763826-4	RENE MELLA VILLAR	RENE SORIANO Nº 54	Tramo interior entre Cámara inspección 1 y 2 tubo perforado (Drenaje terreno)
764008-0	JULIO BARRIENTOS	RENE SORIANO Nº 63	Canales Agua Lluvia
764050-1	LETICIA CARDENAS M	RENE SORIANO Nº 75	
763994-5	NORFA E BASCUR A	RENE SORIANO Nº 62	Unión Domiciliaria rota (Recoge Aguas de terreno – Canal a tajo abierto)

#### 4.2.- POBLACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA

Nº Servicio	Nombre	Dirección	Punto de incorporación
763700-4	RAMON DOPAZO DOALLO	EL SALVADOR Nº 1882	Canales Agua Lluvia
764099-4	JOSE J. DIAZ VIVANCO	EL SALVADOR Nº 1816	Canales Agua Lluvia y drenaje patio
765877-K	ELBA DEL CARMEN ALVAREZ OYARZUN	ACAPULCO Nº 1729	Canales Agua Lluvia
763707-1	ARNOLDO PEREZ MALDONADO	EL SALVADOR Nº 1830	Canales Agua Lluvia
765709-9	GERMAN BERNARDO IMILMAQUI CARVAJAL	AVDA. PANAMA Nº 1806	Canales Agua Lluvia
763672-5	UBERLINDA VARGAS MUÑOZ	EL SALVADOR Nº 1835	
764771-0	LUIS ANTONIO HUICHAL NAVARRO	MONTEVIDEO Nº 1500	
766255-6	GERARDO ULISES ANTILEF BORQUEZ	BOGOTA Nº 1730	Unión Domiciliaria rota en vía publica



#### 4.3.- POBLACIÓN LAS VEGAS CHICAS

N° Servicio	Nombre	Dirección	Punto de incorporación
		CARMELA CARVAJAL ESQ. LUCILA GODOY	Drenaje patio
771918-3	ROXANA ANDREA GEIWITZ HERRERA	JAVIERA CARRERA Nº 9	Canales Agua Lluvia
771967-1	ESPERANZA DEL CARMEN ESCOBAR VILLARROEL	JAVIERA CARRERA Nº 4	Canales Agua Lluvia
771911-6	CLEMENTINA PICHICOY	JAVIERA CARRERA Nº 5	Canales Agua Lluvia
771505-6	GUAQUIAN REYES MARIA E.	ISABEL RIQUELME S/n MZA B-1	Canales Agua Lluvia
772065-3	ERNESTO ANIBAL SEGUEL SAEZ	CANDELARIA PEREZ Nº 37	Canales Agua Lluvia
771568-4	LUISA LEIVA VILCHES	CARMELA CARVAJAL Nº 11	Canales Agua Lluvia
771561-7	ELENA HERNANDEZ O	CARMELA CARVAJAL Nº 9	Canales Agua Lluvia

En este mismo ámbito durante el presente año se han efectuado mantenciones a este sistema de recolección según Número de requerimientos que se detallan, junto con desarrollar inspecciones periódicas en el sector.

Requerimiento N°725025327/17.03.2011: Desobstrucción y mantención de colector.

Requerimiento N°725164521/10.05.2011: Desembancamiento de colector por arrastre de material sólido (arena) por ingreso de aguas lluvias.

Independiente de lo anterior se está evaluando la posibilidad de trasladar el punto de descarga de aguas servidas correspondiente a la población Santa Norma, aguas abajo del punto actual.

5. Finalmente se informa que nos encontramos disponibles para atender y apoyar a nuestros clientes ante situaciones de emergencias, como las descritas en los párrafos anteriores, para lo cual pueden llamarnos a través de nuestro número de atención 6004014000, durante las 24 horas del día.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MAURICIO ROMERO VERA, JEFE DEPARTAMENTO PRODUCCIÓN Y REDES, ESSAL S.A.»

15.- El secretario del Concejo da lectura al « INFORME N°53 TRANSITO. ANT.: Deliberación Concj. N°:181/2011 Acta Ses. Ord.N°:26 del 19/07/11. MAT.: Fiscalización de ciclistas. OSORNO: JULIO 27 DE 2011. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A : SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE L MUNICIPALIDAD DE OSORNO (S)

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Alexis Casanova, para aumentar fiscalización y educar a ciclistas.

Me permito informar a Ud.,

Que, la Dirección de Tránsito y Transporte Público, no cuenta con inspectores, por lo tanto no puede llevar a cabo dicha actividad, la unidad a la cual pertenece dicha función es el Departamento de Inspecciones, dependiente de Dirección de Administración-Municipal.

Saluda atentamente a Ud., EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTORA DE TRANSITO».

16.- El secretario del Concejo da lectura al « INFORME N°54 TRANSITO. ANT.: Deliberación Concj N°:183/2011 Acta Ses.Ord.N°:26 del 19/07/2011. MAT.: Mantención y Recambio de Semáforos. OSORNO: JULIO 27 DE 2011. DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE. ALCALDE L MUNICIPALIDAD DE OSORNO (S).

En atención de los Antecedentes, respecto a petición de la Concejala Sra. María Soledad Uribe, sobre mantención o cambios de semáforos.

Me permito informar a Ud.,

Que, la mantención de señales luminosas que regulan el tránsito en la ciudad, corresponde a la Dirección de Obras Municipales, a través de su Departamento de Operaciones, por lo tanto no es tarea de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Saluda atentamente a Ud.- EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTORA DE TRANSITO».

17.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. 1649 SERNAC. ANT: Ord. 11668 Sernac y Ord. 605 Municipal Osorno. MAT: Precio medicamentos. Puerto Montt, 22 de julio de 2011. DE: Director Regional Servicio Nacional del Consumidor Región de Los Lagos. A: Señor Jaime Bertín Valenzuela, Alcalde 1. Municipalidad de Osorno.

De mi consideración:

En respuesta al requerimiento realizado por Ud. a nuestro Servicio, adjunto remito el informe del Departamentos de Estudios de SERNAC con el detalle de los precios del medicamento marca Atusil del Laboratorio Recalcine tanto en establecimientos de Santiago, Osorno y en el laboratorio fabricante.

Para efectos de la toma de muestra en terreno, se comisionó a una funcionaria de esta Dirección Regional, quien acudió hasta Osorno para realizar la compra del medicamento y así obtener la boleta que acredita el precio final de venta.

Esperamos con ello haber dado respuesta al requerimiento presentado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, SEBASTIAN FERNANDEZ ESTAY, DIRECTOR REGIONAL, SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR, REGIÓN DE LOS LAGOS».

18.- El secretario del Concejo da lectura al « ORD.DOM-N° 1161 D.O.M. MAT.: RESPECTO A CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES. OSORNO, 28 DE JULIO DE 2011. DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A SRA. ALCALDESA DE OSORNO (S).

En atención a consulta efectuada en cesión de Concejo, y por encargo de la Directora de Obras Titular, vengo en exponer los alcances y procesos para construir viviendas sociales, fuera de los radios urbanos:

El Artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, la cual señala textualmente en su inciso primero "Fuera de los límites urbanos establecidos en los planes reguladores no será permitido abrir calles, subdividir para formar poblaciones, ni levantar construcciones, salvo aquellas que fueren necesarias para la explotación agrícola del inmueble, o para las viviendas del propietario del mismo y sus trabajadores, o para la construcción de conjuntos habitacionales de viviendas sociales o de viviendas de hasta un valor de 1.000 U.F., que cuenten con los requisitos para obtener el subsidio del Estado.

Añade dicho artículo, en sus incisos segundo y tercero, respectivamente, que corresponderá a la Secretaría Regional de la Vivienda y Urbanismo respectiva, cautelar que las subdivisiones y construcciones en terrenos rurales, con fines ajenos a la agricultura, no originen nuevos núcleos urbanos al margen de la planificación urbana regional.

Por otro lado, su inciso cuarto señala que "Igualmente, las construcciones industriales, de equipamiento y turismo y poblaciones, fuera de los límites urbanos, requerirán, previamente a la aprobación correspondiente de la Dirección de Obras, del Informe favorable de la Secretaría Regional del Ministerio de la Vivienda y urbanismo y del Servicio Agrícola que corresponda.

Por otro lado, de acuerdo al Artículo 2.1.19 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, se establece claramente y en forma detallada el procedimiento para optar a la urbanización y construcción de viviendas hasta 1.000 UF., fuera del raído urbano, (se adjuntan).

Finalmente y revisada la página del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, existe una serie de circulares relativas al tema, las cuales se encuentran vigentes (se adjuntan).

En consecuencia, las facultades y procedimientos contenidos en el Artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcción se encuentran plenamente vigentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., EUGENIO SALINAS PARMEGIANI, CONSTRUCTOR CIVIL, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)»

19.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°508 SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL, OSORNO 29 DE JULIO DE 2011. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico:

- *ID 2308-71- LE11 CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REFUGIOS PEATONALES URBANOS Y RURALES, 2DO LLAMADO*

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

20.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°509 SECPLAN. ANT.: SEC.CONC. N°04 MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 29 DE JULIO DE 2011. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec.Conc.N°\_04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17:05 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....

3.- CECILIA UBILLA PEREZ .....

4.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....

5.- CARLOS VARGAS VIDAL .....

6.- MARTHA HENKES NIELSEN .....

7.- ALEJANDRO BAEZA SOTO .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**